



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Vicesecretario en sustitución de la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 28 de julio de 2026.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

El Vicesecretario en sustitución de la La Secretaria General

ACTA PLENO 26 DE MAYO DE 2026.

Carácter de la sesión: Ordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)

Lorenzo Borrueal Gamiz (PP)

Silvia Ramírez Guinea (PP)

Pilar Abad Sallán (PP)

Francisco José Albert Fernández (PP)

Elena Olivera Pinies (PP)

Javier Guillermo Garcés Pueyo (PP)

Daniel José Gracia Andreu (PSOE)

Raquel Loreto Latre Latorre (PSOE)

María Itziar Ortega Castrillo (PSOE)

Jerzy Vera Rebollar Calvo (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Beatriz Celma Escartín (PSOE)

María Soledad Cancer Campo (En Común Cambiar Barbastro)

Ana Belén Barón Ferrando (VOX)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 18:00 horas, del día 26 de mayo de 2026, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Vicesecretario en sustitución de la Secretaria General de la Corporación José Ángel Villuendas Arqued.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 31 DE MARZO DE 2026 y 20 DE ABRIL DE 2026.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

unanimidad.

2. EXPEDIENTE 1819268M. SOLVENTAR DISCREPANCIAS SOBRE INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 2/2026.

Formado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2026 para la imputación al ejercicio corriente de los gastos llevados a cabo en el ejercicio 2025, así como emitido el preceptivo Informe de Intervención nº FLP 2026/0200, de fecha 12 de mayo de 2026, de fiscalización desfavorable con nota de reparo e Informe de Intervención nº FLP 2026/0201 de fecha 12 de mayo de 2026 para la tramitación de un reconocimiento extrajudicial de créditos.

Considerando el contenido del 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que las facturas y documentos justificativos, se corresponden con servicios prestados y suministros conformados, y que se entienden directamente relacionadas con la actividad del Ayuntamiento, si bien no siguieron ningún procedimiento reglado para su tramitación y aprobación.

La Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 19 de mayo de 2026, propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero. Solventar las discrepancias planteadas por parte de los informes de fiscalización de limitación previa 2026, números 200 y 201 de 12 de mayo de 2026 de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro.

Segundo. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2026 para la imputación al Presupuesto General de 2026.

DEBATE:

Sra Cáncer (ECCB) nosotros como es normal, con este tipo de facturas votaremos en contra, además en estas facturas tenemos que añadir que hay unas cuantas del 2025 entonces siguiendo lo que hemos hecho en el resto de plenos lo votaremos en contra.

Sr Gracia (PSOE) nosotros también en este reconocimiento extrajudicial, aunque son 8.000 € y podría ser una cosa razonable, también vamos a votar en contra porque al final son facturas que no han seguido una tramitación correcta y como ya comentamos en la comisión de hacienda echábamos en falta todas esas facturas que sabemos que pleno tras pleno ordinario vienen aquí para que sean también tratadas como un reconocimiento extrajudicial y en este caso no ha sido así, solo vemos que hay un reconocimiento extrajudicial, solamente de las del año pasado y entonces aunque en la comisión de hacienda mostramos la extrañeza nadie nos lo aclaró y parece ser que hay un OFI, que es una nueva forma de tramitar este tipo de facturas que no pasan por aquí por el pleno, que se aprueban directamente por alcaldía o por la concejalía de hacienda y se cambia el procedimiento, se cambia el sistema, no vienen aquí al pleno, pero los contratos siguen estando del mismo modo, caducados o sin haberse hecho la tramitación correcta, el importe de esas OFIS de omisión de fiscalización es escandaloso, son 761.000 € en tres OFIS firmados uno el mes de abril y otros dos en el mes de mayo, si sumamos con los reconocimientos extrajudiciales de los dos anteriores plenos ordinarios, estamos en este momento en un millón y medio tramitados de esta manera y eso al final responde a una gestión que no prioriza el hacer las contrataciones de la limpieza de los edificios municipales, del mantenimiento de la ciudad, de los suministros, de un montón de gastos que son recurrentes y no vienen de unos días, de unos meses, sino que vienen de años y años y años, entonces nosotros seguiremos diciéndolo, explicándolo y porque creemos



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

firmemente que trabajar de una manera decidida por hacer todas esas contrataciones haría que el ayuntamiento tuviera que pagar menos por esos servicios, los tuviera claramente organizados y bien ejecutados en tiempo y forma y es lo que además dice la ley, entonces insistimos en este caso en que se ha cambiado por lo que hemos podido comprobar, de reconocimiento extrajudicial a omisión de fiscalización esos gastos que no están siguiendo una tramitación correcta, simplemente eso, votaremos en contra.

Sra Galindo (PP) lo primero de todo aclarar que ese criterio que se lleva ahora al que usted hace referencia era el que se llevaba cuando nosotros entramos en el ayuntamiento y que ya se hacía de esa forma, no es un criterio que nosotros se decida políticamente sino que es el técnico de la intervención la persona que decide el criterio a llevar en cuanto a este tipo de facturas, en cuanto a los contratos que se están haciendo y por la provisión de contratación este año 2026 decir que llevamos hechos en el área de contratación, la coordinación de la campaña de sábados con sabor, los servidores informáticos también contratado, la organización de la fiesta del Crespillo, el vestuario de la policía, el suministro del agua embotellada, el suministro del gas propano, el acuerdo marco del suministro gas, el proyecto de reforma de instalaciones deportivas y previstos o en proceso de adjudicación tenemos el catering de la escuela infantil, está pendiente de fiscalización para su adjudicación por valor de unos 148.000 €, el contrato del mobiliario de almacenes san Pedro en la misma situación por 186.000 €, el contrato de desratización y desinfección falta la última sesión de la mesa de contratación que seguramente será esta semana, el contrato de vigilancia y seguridad también falta la última sesión de la mesa, seguramente también esta semana, la certificación energética del edificio está pendiente de hacerse la mesa de contratación, tenemos el estudio de viabilidad de la concesión de servicios del agua que saldrá la licitación la semana que viene, la organización del salón inmobiliario que acaba el plazo de presentación de ofertas hoy 26 de mayo, el vestuario de brigadas pendiente que presenten la garantía para su adjudicación, el carburante de vehículos que saldrá entre junio o julio, la limpieza de edificios municipales la estimación última que tenemos para el segundo semestre, quizás el que va con mayor retraso, la concesión de servicios de agua potable se ha previsto para el segundo semestre, el acuerdo marco de energía eléctrica renovación en junio y julio y el contrato de telefonía para el segundo semestre, estos son los contratos que se han trabajado y los que se están trabajando en el área en aras de mejorar estas contrataciones para ir disminuyendo cada vez más las facturas que se presentan aquí pero vuelvo a decir que la decisión que se traigan o no se traigan a pleno, señor Gracia, no ha sido decisión política, es criterio de los técnicos de intervención y que cuando nosotros llegamos al ayuntamiento era la forma que se hacía en esos momentos.

Sr Gracia (PSOE) yo simplemente he dicho que era la manera en que hemos descubierto que se tramitaban ahora esas facturas, yo no he dicho que haya sido decisión política, la realidad es que hay 670.000 € de facturas que se han tramitado de esa manera, entonces usted pleno tras pleno cuando nosotros decimos eso dice que están trabajando en los contratos pues nos parece muy bien, continúen trabajando en ello, que nosotros es lo que queremos y cuando ustedes entraron a este ayuntamiento encontraron prácticamente todos los contratos en funcionamiento y se han ido caducando y por ejemplo el que más importe supone es el de la limpieza de edificios municipales que solamente en estas facturas que se han pagado ahora suman cerca de 100.000 € o sea, facturas importantísimas, de cantidades importantísimas que llevan años, no sé decir exactamente, pero probablemente sean cuatro años caducados, tres años caducados, es lo que les invitamos a que trabajen simplemente.

Sra Galindo (PP) yo he dicho señor Gracia, que ya que usted ha nombrado lo de los OFIS, que además yo comisión tras comisión y pleno tras pleno decía que era la forma en la que se trataba cuando hubo ese cambio, que se trataban las facturas y no es una decisión política en el área, lo único que hacemos es trabajar para que todos los contratos salgan adelante.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor correspondientes a los Grupos PP (8) y VOX (1), 8 votos en contra correspondientes a los grupos PSOE (7) y ECCB (1) y ninguna abstención.



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

3. EXPEDIENTE 1740799C. APROBACIÓN DEFINITIVA, DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN-ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA P2C, CALLE CALVARIO 15-17-19/CALLE LOS CUBOS 14D, DEL ÁREA 39 "CALVARIO, DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO DEL PGOU DE BARBASTRO.

ASUNTO.- Proyecto de Reparcelación promovido por Eshorvisa, Estructuras, Hormigones, y Viviendas S.A. de la Unidad de Ejecución-Estudio de Detalle de la parcela P.2.C, de calle Calvario 7-19/Calle Los Cubos 14 D, del Área 39 "CALVARIO", de suelo urbano no consolidado del PGOU de Barbastro, fechado enero de 2026.

I.- PARTE EXPOSITIVA: ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:

VISTA la solicitud presentada n.º 2, de 2 de enero de 2026, por Estructuras, Hormigones y Viviendas S.A. del Proyecto de Reparcelación promovido por Eshorvisa, Estructuras, Hormigones, y Viviendas S.A. de la Unidad de Ejecución-Estudio de Detalle de la parcela P.2.C, de calle Calvario 7-19/Calle Los Cubos 14 D, del Área 39 "CALVARIO", de suelo urbano no consolidado del PGOU de Barbastro, redactado por los Arquitectos Salvador Rambla Bielsa y Sergio Latre Palacios, fechado en enero de 2026.

RESULTANDO que el Documento Refundido Delimitación de la Unidad de Ejecución, en adelante RDUE, y Estudio de Detalle, de la parcela P.2.C, de calle Calvario 7-19/Calle Los Cubos 14 D, del Área 39, "Calvario", del PGOU se ha tramitado y aprobado definitivamente en fecha 9 de octubre de 2024 por el Pleno del Ayuntamiento de Barbastro, y publicado en el BOPH n.º 218 de 11 de noviembre de 2024, tras su aprobación inicial e información pública, con audiencia a interesados.

Dicho instrumento de planeamiento, el Estudio de Detalle incorpora lo siguiente:

- página 11, los Servicios urbanísticos necesarios a ejecutar como obras de urbanización tanto en calle Los Cubos como en Calle Calvario, tanto respecto de las instalaciones, pavimentación de calzada y aceras.
- página 12, el análisis de riesgos, por Estudio geotécnico de fecha 8 de agosto de 2022.
- página 16, la dotación mínima de aparcamientos según PGOU.
- página 17, Cesión del 10 % por 100% del aprovechamiento medio en la parcela P.2C-AM. La cesión obligatoria y gratuita de terrenos destinados al dominio público.
- página 18, la fijación del sistema de actuación indirecta por Compensación, la previsión de presentación del proyecto de reparcelación y del Proyecto de Urbanización incluyendo las obras de conexión con los sistemas generales y la ampliación o refuerzo de los mismos.
- página 18, Estudio de Viabilidad Económica de la actuación urbanística.
- página 19 y siguientes, informes sectoriales de Instituto Aragonés del Agua, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e infraestructuras digitales, informe de género, condiciones de código técnico de edificación, de autonomía personal y de accesibilidad universal y las condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizado, descripción de las obras de urbanización de todos los servicios urbanísticos, aplicación concreta de las normas de accesibilidad, cumplimiento del documento básico SIseguridad contra incendios, estudio de tráfico

CONSIDERANDO

El propietario único ha presentado la iniciativa dentro del plazo de un año según lo indicado en el artículo 152.2 TRLUA1/14.

Conforme al artículo 156 del TRLUA1/14, la junta de compensación tiene la condición de entidad colaboradora de la Administración Pública, si bien en el sistema de compensación en el caso de propietario único no es necesario constituir Junta de Compensación, ni por lo



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

tanto, aprobar estatutos y bases de actuación, resultando precisa su sustitución por una propuesta de iniciativa urbanística que deberá incorporar los compromisos específicos de plazos de ejecución, o los relativos a los compromisos de colaboración, así como las determinaciones señaladas en el artículo 151.3 TRLUA1/14.

Como se ha expuesto, los compromisos y su definición constan en el Estudio de Detalle y serán de aplicación directamente del mismo, como se indica en el documento de Proyecto de Reparcelación presentado redactado en fecha enero 2026.

VISTO que el desarrollo del sistema corresponderá al propietario único de los terrenos del ámbito de actuación (unidad de ejecución), según dispone el artículo 154.5. letra B, del TRLUA1/2014, así como lo dispuesto en los artículos 140 a 148 TRLUA1/14, relativos a la reparcelación como instrumento de gestión.

VISTO lo dispuesto en el artículo 147, del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.

VISTO.- Que la tramitación del Proyecto de Reparcelación deberá observar lo indicado en el artículo 145 de la Ley de Urbanismo de Aragón, que exige la aplicación del contenido y las especificaciones establecidas en el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, aprobado por Decreto 1093/1997, de 4 de julio, con la variaciones introducidas en la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Deberá respetarse la aplicación de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Urbanismo de Aragón, es decir, las garantías de audiencia a los interesados referidos en el artículo 68.1 del mismo texto legal, si bien en este caso se ha practicado ya audiencia respecto de la delimitación de la Unidad de Ejecución y respecto del Estudio de Detalle, sin que se hayan presentado alegaciones, según certificado emitido por Secretaría General en fecha 13.09.2024.

RESULTANDO Que por la Alcaldía-Presidencia con fecha 3 de febrero de 2026, se dictó Decreto nº255 que aprueba con carácter inicial, la admisión a trámite de la iniciativa urbanística de la ejecución y el Proyecto de Reparcelación presentado nº2, de 2 de enero de 2026, presentado por Estructuras, Hormigones y Viviendas S.A. promovido por Eshorvisa, Estructuras, Hormigones, y Viviendas S.A. de la Unidad de Ejecución-Estudio de Detalle de la parcela P.2.C., calle Calvario 15-17-19/calle Los Cubos 14 D, del Área 39 "CALVARIO", de suelo urbano no consolidado del PGOU de Barbastro, redactado por los Arquitectos Salvador Rambla Bielsa y Sergio Latre Palacios, fechado enero de 2026.

El documento y expediente objeto de aprobación ha sido sometido a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº28, de fecha 12 de febrero de 2026, en el Semanario "El Cruzado Aragonés" de fecha 20 de febrero de 2026 y en el Diario "Alto Aragón", de fecha 23 de febrero de 2026, no habiéndose presentado alegación o sugerencia alguna. Igualmente se hace constar que ha sido expuesto en la sede electrónica, Tablón de Anuncios de la página Web de este Ayuntamiento (del 11 de febrero al 13 de febrero de 2026) y en el tablón de anuncios Municipal (del 11 de febrero al 16 de marzo de 2026). No habiéndose presentado alegaciones. Asimismo se practicó notificación al interesado, no habiendo presentado alegaciones.

II.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, y los artículos 125 a 129 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

- El régimen urbanístico aplicable al solar que constituye el ámbito del Estudio de Detalle es el AO, 19, El Castillo, Suelo Urbano consolidado, Plano 10, Hojas 15/16, Zona 3, Residencial Suburbana. En este ámbito se aprobó Estudio de Detalle con fecha 16.12.1993, a que se ha hecho referencia. Según Plano 10, Hoja 15, la anchura de las calles Ceferino "El Pelé" y la calle El Castillo, es de 10 metros en los dos casos.

- Artículos 1.2.9 y 2.1.14.3 de las NN.UU. de PGOU en relación con el artículo 67 de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobada por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 20 de mayo de 2026, propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR, con carácter definitivo, la admisión a trámite de la iniciativa urbanística de la ejecución, y el Proyecto de Reparcelación presentado en registro nº. 2, de 2 de enero de 2026, por Estructuras, Hormigones y Viviendas S.A. de la Unidad de Ejecución-Estudio de Detalle de la parcela P.2.C., calle Calvario 15-17-19/calle Los Cubos 14 D, del Área 39 "CALVARIO", de suelo urbano no consolidado del PGOU de Barbastro, redactado por los Arquitectos Salvador Rambla Bielsa y Sergio Latre Palacios, fechado en enero 2026.

SEGUNDO.- Establecer las siguientes consideraciones respecto de la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación que se citan en ANEXO I.

TERCERO.- Expedir certificación de esta Administración actuante de la aprobación definitiva del proyecto. Dicha certificación podrá protocolizarse mediante el acta a que se refiere el artículo 211 del Reglamento notarial, a requerimiento de la Administración actuante. También será título inscribible la escritura pública otorgada por los titulares de las fincas y aprovechamientos incluidos en la unidad, al que se acompañe certificación de la aprobación administrativa de las operaciones realizadas. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, aprobado por el Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

CUARTO.- Notificar los acuerdos precedentes a los propietarios comprendidos en el ámbito de actuación delimitado.

ANEXO I.- CONDICIONES QUE SE FIJAN EN EL PUNTO SEGUNDO:

- La resolución de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación será publicada en la forma señalada en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que aprueba el Texto Refundido.

- Conforme al artículo 35 del RD 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación se comunicará a la Gerencia Territorial de Catastro de Huesca.

- Asimismo, se inscribirá la aprobación en el Libro Registro de instrumentos de gestión urbanística del Ayuntamiento de Barbastro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística.

- Se acreditará la integración del contenido y de las especificaciones establecidas en el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, aprobado por Decreto 1093/1997, de 4 de julio, en particular todo el contenido establecido en sus artículos 2, 3, 6 y 7, al objeto de poder solicitar la inscripción registral procedente.



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

Asimismo, se adecuará a las variaciones introducidas en la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

DEBATE

Debate conjunto de los puntos 3 y 4 del orden del día. El debate se produce en el punto 3.

Sra Barón (VOX) anticipo que nuestro grupo vamos a votar a favor y que tal como se nos explicó a todos en la comisión de urbanismo este era el último paso para que a partir de aquí ya se pudieran cursar todas las licencias de inicio de obra y por fin empiece a haber alguna grúa en Barbastro.

Sra Cáncer (ECCB) nosotros también vamos a votar a favor, vamos a apoyar los trámites que han tenido que ser necesarios para que se pueda empezar a hacer vivienda en Barbastro.

Sr Gracia (PSOE) nosotros también vamos a votar a favor al final es la aprobación definitiva de todos esos trámites que se han venido haciendo, en el caso de la calle los Cubos más de cinco años, en el otro caso es más reciente, son dos años aproximadamente, entonces como siempre me habrán oído decir las tramitaciones urbanísticas son complejas, son largas, son lentas, son tediosas y por eso, celebramos que se haga esta aprobación definitiva y lo que deseamos es que se empiece a construir de una manera ya definitiva

Sr Borrueal (PP) simplemente poner en valor y agradecer a todos los grupos políticos por el apoyo y por esa manera tan positiva de apoyar todos estos proyectos para desarrollar vivienda en la ciudad de Barbastro.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

4. EXPEDIENTE 1752607C. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTUDIO DE DETALLE, ÁREA 19 “EL CASTILLO”, EN EL ÁREA 19 “EL CASTILLO”, ENTRE PLAZA DE LA TALLADA Y CALLES CASTILLO Y BEATO CEFERINO EL PELÉ, E UN ÁMBITO QUE COMPRENDE LAS PARCELAS CATASTRALES N.º 10 Y 12 DE CALLE CASTILLO N.º 12 Y BEATO CEFERINO “EL PELE” (PARCELA 7).

Asunto.- Aprobación Definitiva. Modificado parcial de Estudio de Detalle, Área 19, “El Castillo”, definitivamente aprobado en fecha 16.12.1993, en el Área 19, “El Castillo”, entre Plaza de La Tallada y Calles Castillo y Beato Ceferino el Pelé, en un ámbito que comprende las parcelas catastrales n.º 10 y 12 de calle Castillo nº12, y Beato Ceferino “El Pelé” (parcela 7), presentado por Grupo DS2, S.L., con fecha 26.02.2026, Registro de Entrada nº 3667/2026.

I.- ANTECEDENTES:

VISTO el Avance de Estudio de Detalle, Área 19, “El Castillo”, ámbito calle Beato Ceferino “El Pelé, parcela 7 y calle Castillo 10-12 de Barbastro, presentado por Grupo DS2, S.L., elaborado por David Ardanuy arquitectura, de fecha marzo 2024, modificativo parcialmente del Estudio de Detalle aprobado en fecha 16.12.1993, presentado en 2024-E-RE-1208 13/03/2024.

RESULTANDO que por Decreto 2024-3271, de fecha 18.10.2024, se informó en sentido desfavorable el Avance del Estudio de Detalle referido.



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

RESULTANDO que con fecha 21.02.2025 se ha presentado por Grupo DS2, S.L, Estudio de Detalle correspondiente al Área 19 “El Castillo”, ámbito calle Ceferino Beato “El Pelé”, Parcela 7, y calle Castillo 10-12 de Barbastro.

CONSIDERANDO que se ha emitido informe por el TAG de Urbanismo en fecha 19.06.2025, favorable de la aprobación inicial, si bien condicionado según epígrafe III de dicho informe.

Asimismo se ha emitido informe por Arquitecto colaborador en fecha 17 de junio de 2025, de carácter favorable respecto del documento técnico presentado, si bien con sujeción a prescripciones para su cumplimiento antes de la aprobación definitiva.

RESULTANDO que se ha emitido Dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el día 24.06.2025.

RESULTANDO que por **Decreto dictado por el Alcalde en fecha 07.07.2025 que aprueba con carácter inicial la Modificación parcial** del Estudio de Detalle definitivamente aprobado en fecha 16.12.1993, en el Área 19, “El Castillo”, entre Plaza de La Tallada y Calles Castillo y Beato Ceferino el Pelé, en un ámbito que comprende las parcelas catastrales n.º 10 y 12 de calle Castillo, y Beato Ceferino “El Pelé” (parcela 7), presentado por Grupo DS2, SL, en fecha 21.02.2025, 2025-E-RE-1264, sujeto a 18 condiciones prescriptivas que se establecen en el Anexo adjunto al mismo que rigen como condiciones vinculantes de la aprobación definitiva.

El acuerdo de aprobación inicial y el documento técnico correspondiente han sido objeto de información pública por plazo común de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º. 127 de julio de 2025. También en Sede electrónica municipal según certificado de publicación con la plataforma “esPublico Gestiona”, durante plazo de un mes, al igual que anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Barbastro, así como en el Semanario El Cruzado Aragonés, de fecha 25 de julio de 2025 (página), así como en el Diario del Altoaragón de fecha 18 de julio de 2025 (página 10).

No consta que se hayan presentado alegaciones durante el período de información pública y de audiencia.

Se emite certificado por Secretaría General de fecha 26.03.2026.

CONSIDERANDO que se han requerido informes sectoriales según lo previsto en el Decreto de aprobación inicial. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, Dirección General de Protección Civil, Instituto Aragonés del Agua, AB energía 1903, S.L.U., Aguas Potables de Barbastro, S.A., Edistribución Redes Digitales, S.L.U., Endesa Energía, S.A., Redexis S.A., Telefónica de España S.A.U.

Se han emitido los siguientes informes:

- Aguas Potables de Barbastro, S.A. emitido en fecha 4 de agosto de 2025, en el que se informa *“que las tuberías de la red general de agua potable que discurren por las fachadas de dichas parcelas, tanto por la calle Castillo como por la Calle Beato Ceferino “El Pelé” son de material PVC de diámetro 110 mm. La presión de servicio en estos puntos está comprendida entre 4,5 kg/cm2 y 5 kg/cm2. Se adjunta emplazamiento del estudio en cuestión. Trasladar así mismo que no hay ningún problema de abastecimiento a la propuesta de urbanización realizada en el Área 19, “El Castillo”.*

- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e infraestructuras digitales, de fecha 23.07.2025. Informe favorable en relación con la adecuación de la modificación del Estudio de Detalle definitivamente aprobado el 16.12.93, Castillo, (...) a la normativa sectorial de telecomunicaciones. Se hace constar que el presente informe se emite únicamente a los efectos de lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arques
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

- Dirección General de Interior y Emergencias, de fecha 29.09.2025. Informe favorable.

- Instituto Aragonés del Agua, de fecha 13.01.2026, Informe favorable.

RESULTANDO que se han practicado notificaciones individuales con plazo de un mes, a los titulares de pisos de bloques edificadas colindantes de calle Castillo nºs. 14, 4, 6, y calle Ceferino El Pelé nºs 3 y 5.

RESULTANDO que se ha presentado por la mercantil Grupo DS2, S.L. en fecha 2.09.2025, 2025E-RE-5694. Documentación relativa a representación, escritura de constitución del promotor y de la sociedad profesional interviniente, contrato entre privados de las parcelas de calle Castillo 12 y calle Castillo 10.

Asimismo, precedentemente en fecha 30.07.2025, 2025-E-RE-5209, se presenta por el profesional representante del promotor Grupo DS2, S.L. la documentación "Contestación prescripciones condicionantes del estudio de detalle" (documento escrito de 5 páginas), ficha vigente AO19, derivada de la Modificación Aislada nº1. 56 del PGOU, y Documentación Gráfica integrada:

- PLANO 03 BIS, PARCELA RESULTANTE
- PLANO 01, TOPOGRÁFICO ACTUAL, NOVIEMBRE 2022,
- PLANO 01 PLANTA SÓTANO GENERAL
- PLANO 02 PLANTA SEMISÓTANO GENERAL
- PLANO 03 PLANTA BAJA GENERAL
- PLANO 04 PLANTA PRIMERA GENERAL
- PLANO 05 PLANTA SEGUNDA GENERAL
- PLANO 06 PLANTA BAJOCUBIERTA GENERAL
- PLANO 07 PLAN CUBIERA GENERAL
- PLANO 08 ALZADO CALLE CASTILLO
- PLANO 09 SECCIONES

RESULTANDO que se emite por el Arquitecto colaborador informe en fecha 10 de octubre de 2025, respecto del documento presentado por el promotor en fecha 30.07.2025, 2025-E-RE-5209.

RESULTANDO el informe emitido por el TAG de Urbanismo en fecha 04.11.2025, respecto del documento presentado por por Grupo DS2, S.L. en fecha 2.09.2025, 2025-E-RE-5694.

RESULTANDO que se dicta **Decreto de Alcaldía de fecha 05.11.2025, por el cual se requiere al promotor, Grupo DS2, SL, la modificación, subsanación y rectificación** como Documento Refundido del Modificado parcial de Estudio de Detalle, Área 19, "El Castillo", definitivamente aprobado en fecha 16.12.1993, en el Área 19, "El Castillo", entre Plaza de La Tallada y Calles Castillo y Beato Ceferino el Pelé, en un ámbito que comprende las parcelas catastrales n.º 10 y 12 de calle Castillo nº12, y Beato Ceferino "El Pelé" (parcela 7), presentado por Grupo DS2, SL en fecha 2.09.2025, 2025-E-RE-5694. Deben cumplirse todas las prescripciones que se citan a continuación como condicionantes y vinculantes de la aprobación definitiva: las prescripciones se transcriben como ANEXO de este Decreto

RESULTANDO que el promotor, Grupo DS2. SL, presenta en fecha 20.11.2025, 2025-E-RE-7370 Documento Refundido de Estudio de Detalle Área 19, El Castillo, acompañada de documentación gráfica Anexa a aquél.

RESULTANDO que se emite informe por Arquitecto Colaborador en fecha 20.01.2026 respecto del Documento Refundido de fecha Noviembre de 2025, nº. Registro 2025-E-RE-7370, de fecha 20.11.2025 estableciendo condiciones respecto de las prescripciones 3ª, 7ª, 9ª, 10ª y 12ª.

RESULTANDO que se dicta **Decreto de Alcaldía de fecha 16.02.2026 por el que se requiere al promotor, Grupo DS2, SL, la modificación, subsanación y rectificación del Documento Refundido de fecha Noviembre de 2025, nº. Registro 2025-E-RE-7370, de**



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaria
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

fecha 20.11.2025 estableciendo condiciones respecto de las prescripciones 3ª, 7ª, 9ª, 10ª y 12ª.

RESULTANDO que se presenta por el promotor, Grupo DS2, SL, con fecha 26.02.2026, Registro de Entrada nº 3667/2026, Documento Refundido, de fecha febrero 2026, redactado por David Ardanuy Jiménez Sociedad Limitada profesional, de Modificación parcial de Estudio de Detalle, Área 19, "El Castillo", aprobado definitivamente en fecha 16.12.1993, en el Área 19, "El Castillo", entre Plaza La Tallada y Calles Castillo y Beato Ceferino el Pelé, en un ámbito que comprende las parcelas catastrales n.º 10 y 12 de calle Castillo, y Beato Ceferino "El Pelé" (parcela 7), presentado por Grupo DS2, SL

"DOCUMENTO REFUNDIDO DEL MODIFICADO PARCIAL DE ESTUDIO DE DETALLE -
ÁREA 19 "EL CASTILLO" ÁMBITO CALLE BEATO CEFERINO "EL PELÉ" PARCELA 7 Y
CALLE DEL CASTILLO 10-12 DE BARBASTRO
INDICE DE LA DOCUMENTACIÓN

MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto del Estudio

1.2. Autor del Estudio

1.3. Promotor del Estudio

2. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN

2.1. Descripción de los terrenos

2.2. Planeamiento urbanístico vigente

2.3. Avance del nuevo Estudio de detalle 2024 e informe municipal

3. DESCRIPCIÓN DE LA NUEVA ORDENACIÓN

3.1. Objetivos del Estudio de Detalle

3.2. Descripción de la solución propuesta

4. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN

FICHAS CATASTRALES

PLANO TOPOGRÁFICO

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

1. Emplazamiento

2. Estado actual parcelas

3. Parcela resultante

4. Alzado Calle Beato Ceferino "El Pelé"

5. Alzado Calle Castillo

6. Secciones"

RESULTANDO que se ha emitido en fecha 30 de marzo de 2026 por el Arquitecto colaborador informe favorable a la aprobación definitiva del Modificado parcial del Estudio de Detalle del Área 19, "El Castillo", ámbito calle Beato Ceferino "El Pelé", parcela 7, y calle Castillo 10-12 de Barbastro, según Documento Refundido de fecha Febrero 2026 presentado por el promotor, Grupo DS2, SL, con fecha 26.02.2026, Registro de Entrada nº 3667/2026.

II.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, y los artículos 125 a 129 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios

- El régimen urbanístico aplicable al solar que constituye el ámbito del Estudio de Detalle es el AO, 19, El Castillo, Suelo Urbano consolidado, Plano 10, Hojas 15/16, Zona 3, Residencial Suburbana. En este ámbito se aprobó Estudio de Detalle con fecha 16.12.1993, a que se ha hecho referencia. Según Plano 10, Hoja 15, la anchura de las calles Ceferino "El Pelé" y la calle El Castillo, es de 10 metros en los dos casos.

- Artículos 1.2.9 y 2.1.14.3 de las NN.UU. de PGOU en relación con el artículo 67 de la Ley



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

de Urbanismo de Aragón, aprobada por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 20 de mayo de 2026, propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR con carácter definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 1/2014, el Documento Refundido, de fecha febrero 2026, redactado por David Ardanuy Jiménez Sociedad Limitada profesional, de Modificación parcial de Estudio de Detalle, Área 19, "El Castillo", aprobado definitivamente en fecha 16.12.1993, en el Área 19, "El Castillo", entre Plaza La Tallada y Calles Castillo y Beato Ceferino el Pelé, en un ámbito que comprende las parcelas catastrales n.º 10 y 12 de calle Castillo, y Beato Ceferino "El Pelé" (parcela 7), presentado por el promotor Grupo DS2, SL, con fecha 26.02.2026, Registro de Entrada nº 3667/2026.

Se establecen las siguientes condiciones de la aprobación definitiva que son de obligado cumplimiento para el promotor y propietarios por haber sido establecidas en los informes sectoriales siguientes:

- Aguas Potables de Barbastro, S.A. emitido en fecha 4 de agosto de 2025, en el que se informa *"que las tuberías de la red general de agua potable que discurren por las fachadas de dichas parcelas, tanto por la calle Castillo como por la Calle Beato Ceferino "El Pelé" son de material PVC de diámetro 110 mm. La presión de servicio en estos puntos está comprendida entre 4,5 kg/cm2 y 5 kg/cm2. Se adjunta emplazamiento del estudio en cuestión. Trasladar así mismo que no hay ningún problema de abastecimiento a la propuesta de urbanización realizada en el Área 19, "El Castillo".*

- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e infraestructuras digitales, de fecha 23.07.2025. Informe favorable en relación con la adecuación de la modificación del Estudio de Detalle definitivamente aprobado el 16.12.93, Castillo, (...) a la normativa sectorial de telecomunicaciones. Se hace constar que el presente informe se emite únicamente a los efectos de lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

- Dirección General de Interior y Emergencias, de fecha 29.09.2025. Informe favorable.

- Instituto Aragonés del Agua, de fecha 13.01.2026, Informe favorable.

SEGUNDO.- Practicar diligencia de aprobación definitiva sobre toda la documentación integrante del Estudio de Detalle e inscribir el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el libro registro de instrumentos de ordenación, según lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, así como sede electrónica y tablón de anuncios.

CUARTO.- Remitir el acuerdo de aprobación, así como copia del Estudio de Detalle al Consejo Provincial de Urbanismo, una vez diligenciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Desarrollo Parcial de la ley 5/1999, de 25 de marzo.

QUINTO.- Comunicar a la Gerencia Territorial de Catastro de Huesca, el contenido del Estudio de Detalle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1.C del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, y normas reglamentarias de desarrollo

SEXTO.- TRASLADAR al Área de Urbanismo para constancia, prosecución del expediente y



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

demás efectos procedentes.

DEBATE:

Debate conjunto de los puntos 3 y 4 del orden del día. El debate se produce en el punto 3.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5. DESPACHO DE ALCALDÍA.

- ☐ 30 DE ABRIL
 - ASAMBLEA RUTA DEL VINO DEL SOMONTANO
 - ASISTENCIA, EN EL PALACIO DE LA ALJAFERÍA. AL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE ARAGÓN, JORGE AZCÓN
- ☐ 3 DE MAYO
 - ASISTENCIA EN EL ESTADIO "NARCÍS SALA" DE SANT ANDREU, AL ÚLTIMO PARTIDO DE LIGA DE 2ª RFEF ENTRE LA U.E. SANT ANDREU Y LA U.D. BARBASTRO
- ☐ 4 DE MAYO
 - ASISTENCIA EN ZARAGOZA AL ACTO DEL 25º ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE MANUEL GIMÉNEZ ABAD
 - REUNIÓN CON LA PLATAFORMA EN DEFENSA DEL HOSPITAL
 - PRESENTACIÓN VIII RALLY DE BARBASTRO
- ☐ 5 DE MAYO
 - ENTREVISTA COPE ALTO ARAGÓN
 - VISITA VALENTIA
- ☐ 6 DE MAYO
 - JUNTA DE REPRESENTANTES TRABAJADORES AYUNTAMIENTO
 - MESA DE NEGOCIACIÓN
 - ASISTENCIA AL FORO MESA DE VIVIENDA ORGANIZADO POR EL CRUZADO ARAGONÉS
- ☐ 7 DE MAYO
 - INAUGURACIÓN EN LA UNED DE LA EXPOSICIÓN "TAPIA" DEL ESCULTOR JULIO TAPIA
- ☐ 8 DE MAYO
 - PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN ON LINE SOBRE EL PLAN DE INNOVACIÓN DE LA COMARCA DEL SOMONTANO
 - VISITA Y ENTREGA DE DIPLOMA CON CUATRO ESTRELLAS POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE HORTICULTURA DE ARAGÓN, RIOJA, NAVARRA Y SORIA BAJO EL PROYECTO "VILLAS EN FLOR"
 - ASISTENCIA A LA INAUGURACIÓN DE LA AGROTIENDA DE SCLAB
 - RECEPCIÓN EQUIPOS DE LA U.D. BARBASTRO, U.B. BARBASTRO Y PEÑA FERRANCA FEMENINO QUE HAN LOGRADO LA PERMANENCIA EN SUS RESPECTIVAS DIVISIONES NACIONALES



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

- ACTO DE SALIDA PROTOCOLARIA DEL VIII RALLY DE BARBASTRO
- ☐ 9 DE MAYO
 - ASISTENCIA SALIDA OFICIAL DEL VIII RALLY DE BARBASTRO
 - ASISTENCIA EN HUESCA, AL EVENTO SOMONTANO EN RUTA Y BRINDIS D.O. ESPAÑA
 - RECEPCIÓN AYUNTAMIENTO A LA DELEGACIÓN PASTORAL GITANA NACIONAL, PEREGRINACIÓN POR CEFERINO GIMÉNEZ MALLA, "EL PELÉ"
 - ENTREGA DE PREMIOS VIII RALLY DE BARBASTRO
- ☐ 10 DE MAYO
 - EUCARISTÍA EN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS ANIVERSARIO BEATIFICACIÓN CEFERINO GIMÉNEZ MALLA, "EL PELÉ"
- ☐ 11 DE MAYO
 - REUNIÓN PROYECTO CER – COLONIAS FELINAS
 - REUNIÓN COLECTIVO "ACTIVISMO SOCIAL Y REIVINDICACIÓN"
 - ENTREVISTA ONDA CERO CINCA MEDIO
- ☐ 12 DE MAYO
 - REUNIÓN CON LA JEFA DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL DE BARBASTRO
 - INAUGURACIÓN, EN LA UNED DE BARBASTRO, DE LA EXPOSICIÓN, "BANDERAS NACIONALES HISTÓRICAS"
- ☐ 13 DE MAYO
 - VISITA Y REUNIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CON EL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN D. ÁNGEL SANZ BAREA
 - REUNIÓN JUNTO AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN CON LA PLATAFORMA DE PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE BARBASTRO
 - REUNIÓN JUNTO AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN CON LA PLATAFORMA EN DEFENSA DEL HOSPITAL DE BARBASTRO
 - ASISTENCIA EN EL MUSEO DE HUESCA A LA PRESENTACIÓN DE LA FERIA TAURINA "LA ALBAHACA" 2026 Y ENTREGA DE LOS XXXV PREMIOS TAURINOS ALBAHACA Y SAN LORENZO DE PLATA 2025
- ☐ 14 DE MAYO
 - REUNIÓN CON EL JEFE DE SECCIÓN ALIMENTARIA Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES DEL SERVICIO PROVINCIAL DE SANIDAD DE HUESCA
 - REUNIÓN CON LA D.O. SOMONTANO
 - ASISTENCIA EN EL MUSEO DIOCESANO A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ISLANDIA" DE MANUEL VILAS
 - ASISTENCIA EN EL CENTRO DE CONGRESOS DE BARBASTRO AL CONCIERTO "CLAVES LÍRICAS", DE TEO CARDALDA y MARÍA MONSONÍS (DEL GRUPO CÓMPlices)
- ☐ 15 DE MAYO
 - ENTREVISTA ONDA CERO ARAGÓN
 - ASISTENCIA EN LA S.I. CATEDRAL A LA MISA EN HONOR DE SAN ISIDRO LABRADOR
 - RECEPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO A LA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y CULTURA DEL



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

GOBIERNO DE ARAGÓN, MAR VAQUERO

- ASISTENCIA AL FALLO DEL JURADO DEL CERTAMEN LITERARIO DE BARBASTRO 2026
- ENTREVISTA EN EL PROGRAMA “LA CULTURETA” DE ONDA CERO NACIONAL
- ASISTENCIA A LA CENA DE LA GALA LITERARIA
- ☐ 16 DE MAYO
 - ENTREVISTA EN EL PROGRAMA DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, “NO ES UN DÍA CUALQUIERA” DE PEPA FERNÁNDEZ
 - ASISTENCIA EN LA PLAZA DEL MERCADO A LA LECTURA DEL MANIFIESTO DEL DÍA DEL CELÍACO
 - RECEPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO AL GRUPO DE 40 EJECUTIVOS DE EMPRESAS INTERNACIONALES: “LIONS OF THE PYRENEES”
- ☐ 17 DE MAYO
 - ASISTENCIA EN AÍNSA, AL ACTO DEL 182º ANIVERSARIO DE LA GUARDIA CIVIL
- ☐ 18 DE MAYO
 - REUNIÓN CON PROMOTORA INMOBILIARIA
 - REUNIÓN CON INTERPEÑAS
 - REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN “AMIGOS DE LA PLAZA DE TOROS DE BARBASTRO”
- ☐ 19 DE MAYO
 - REUNIÓN FUTBOL FEMENINO BARBASTRO
 - PRESENTACIÓN EN EL MUSEO DIOCESANO DEL PROYECTO DE LAS TRES CATEDRALES
 - REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE SAN JOSÉ
- ☐ 20 DE MAYO
 - COMISIÓN CONSEJO PROVINCIAL EMPADRONAMIENTO
 - COMISIÓN EXTRAORDINARIA FIESTAS (NOMBRAMIENTO NUEVA CONCEJAL, Dª ELENA OLIVERA)
 - ASISTENCIA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE FIESTAS
 - REUNIÓN CON CÁRITAS DIOCESANA – PROYECTO INCLUYEM
 - INAUGURACIÓN XVII JORNADAS DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
- ☐ 21 DE MAYO
 - ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO DEL SOMONTANO (CEDER)
 - ASISTENCIA EN HUESCA A LA ENTREGA DE LOS PREMIOS ONDA CERO HUESCA
- ☐ 22 DE MAYO
 - DESAYUNO EN HUESCA, ORGANIZADO POR AMEPHU Y LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA: “GEOPOLÍTICA DEL CLIMA: AMENAZAS EMERGENTES Y RESPUESTAS ESTRATÉGICAS
 - JUNTA DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
 - MESA DE NEGOCIACIÓN TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
 - INAUGURACIÓN DE LAS V JORNADAS DE SEGURIDAD EN MONTAÑA
 - ASISTENCIA A LA ASAMBLEA DE LA U.D. BARBASTRO



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

- ☐ 24 DE MAYO
 - RECEPCIÓN Y ASISTENCIA A LA COMIDA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA ONCE, DENTRO DE LOS ACTOS DE LA SEMANA DEL GRUPO SOCIAL ONCE
 - ASISTENCIA A LA FINAL-FOUR DE LA 2ª DIVISIÓN AUTONÓMICA JUVENIL DE VOLEIBOL FEMENINO Y ENTREGA DE PREMIOS
- ☐ 25 DE MAYO
 - JUNTA DE GOBIERNO

6. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria en la que se dio cuenta, por la Alcaldía y Concejales Delegados (números 812 de 26 de marzo de 2026 al número 1461 de 20 de mayo de 2026). Leído en la sesión, queda dada la dación de cuentas.

7. EXPEDIENTE 1776223C. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE 2025.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026 ha tomado conocimiento, en su punto 7 de la Convocatoria, del Expediente Expediente 1776223C. Liquidación Presupuesto de 2025.

8. EXPEDIENTE 1787268R. INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO LEY 15/2010 1ER TRIMESTRE.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026 ha tomado conocimiento, en su punto 8 de la Convocatoria, del Expediente 1787268R. Informe cumplimiento de plazos de pago Ley 15/2010 1er trimestre 2026.

9. EXPEDIENTE 1787265N. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 1ER TRIMESTRE DE 2026

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026 ha tomado conocimiento, en su punto 9 de la Convocatoria, del Expediente 1787265N. Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 1er trimestre 2026.

10. EXPEDIENTE 1787276D. INFORME DE INTERVENCIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL 1ER TRIMESTRE DE 2026.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026 ha tomado conocimiento, en su punto 10 de la Convocatoria, del Expediente 1787276D . Informe de Intervención ejecución trimestral 1er trimestre de 2026.

11. EXPEDIENTE 1780120P. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/2026 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026 ha tomado conocimiento, en su punto 11 de la Convocatoria, del Expediente 1780120P. Modificación presupuestaria nº 3/2026 Transferencia de crédito.

12. EXPEDIENTE 1787076A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2026 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026 ha tomado conocimiento, en su punto 12 de la Convocatoria, del Expediente 1787076A. Modificación presupuestaria nº 4/2026 Generación de crédito.

13. EXPEDIENTE 1790207Z MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2026 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026 ha tomado conocimiento, en su punto 13 de la Convocatoria, del Expediente 1790207Z. Modificación presupuestaria nº 5/2026 Transferencia de crédito.

14. EXPEDIENTE 1803398W. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2026 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026 ha tomado conocimiento, en su punto 14 de la Convocatoria, del Expediente 1803398W. Modificación presupuestaria 2/2026 por transferencia de crédito.

15. EXPEDIENTE 1814552M. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2026 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2026 ha tomado conocimiento, en su punto 15 de la Convocatoria, del Expediente 1814552M. Modificación presupuestaria n.º 7/2026 Incorporación remanentes

16. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EN COMÚN CAMBIAR BARBASTRO, RELATIVA AL APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Este mes de mayo de 2026 hay convocada una huelga y manifestación que sigue a las acontecidas anteriormente en defensa de la educación pública. Los últimos años estamos viendo un deterioro progresivo de la educación pública, educación fundamental en el territorio rural. Exponemos los motivos de esta moción promovidos por las siguientes:

- La concertación del Bachillerato es innecesaria, actualmente 2.300 plazas del curso pasado no han quedado cubiertas en centros educativos públicos.
- La concertación del bachillerato principalmente se hará en los colegios de Zaragoza haciendo que institutos como los de Jaca, Barbastro, Monzón y Binéfar pierdan vías de educación en pro de nuevas vías en colegios concertados de la capital aragonesa. De los 21 colegios que van a tener concierto el próximo año: 1 en la ciudad de Teruel, 1 en la ciudad de Huesca y el resto, 19 en Zaragoza.
- El gasto en la concertación del bachillerato va en detrimento de la inversión en educación pública, muy necesaria actualmente en los centros públicos de educación obligatoria, donde nos encontramos colegios que no están preparados para el calor, no son accesibles, falta mantenimiento, personal de limpieza y por supuesto, profesores, técnicos y auxiliares.
- Las plazas ACNEE (Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales) se cubren en los centros públicos sin dotarlos de los recursos necesarios.



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

- Aumento de las plazas de 3 años en los colegios concertados de la localidad, en lugar de repartirlos a los centros públicos aún sobrando plazas. Esto ha repercutido en la calidad de las clases de infantil de 3 años de los CEIP Alto Aragón y CEIP Pedro I, no llegan al límite de 38 niños, ahorrando de esta forma dos técnicos auxiliares de educación infantil.
- La concertación segrega económicamente a los niños, con consecuencias dañinas para la sociedad: no hay transferencia de cultura, techos de cristal, xenofobia y otros elementos estructurales como la pérdida de talento futuro.

La segregación escolar por motivos socioeconómicos altera de forma sustancial la composición demográfica de los centros, creando entornos de alta concentración de vulnerabilidad, donde se devalúan las expectativas docentes y baja del ritmo de aprendizaje. Este modelo de concertación, condenará el futuro de nuestros escolares, haciendo que solo los que puedan pagar tengan más oportunidades de futuro.

Esta posición no es solo dañina para los escolares, sino para el futuro de la sociedad ya que impide que futuros talentos lleguen a producir beneficios en la sociedad como investigadores u otras profesiones donde es incalculable su potencial.

Desde un punto de vista estructural de Aragón y en pro de la descentralización, entendemos que esta medida no es solo una financiación encubierta de algunas entidades, principalmente católicas, si no que afecta a **la despoblación del medio rural, poniéndonos más difícil la lucha por los servicios básicos en nuestro territorio -la educación nunca va a ser rentable para una empresa privada en el entorno rural-**. Barbastro como capital de comarca tiene que dar apoyo a los municipios vecinos, garantizando un núcleo que pueda ofrecer los servicios básicos independientemente del poder adquisitivo de sus vecinos.

Por estos motivos, proponemos a **ACUERDO**:

- Rechazo a la concertación del bachillerato.
- Comunicación al gobierno de Aragón y la consejería de educación del perjuicio ocasionado a los centros educativos del medio rural y comarcal, como es el caso de Barbastro.
- Pedir al servicio provincial de educación que antes de aumentar las plazas de 3 años en los colegios concertados, se priorice cubrir todas las plazas en colegios públicos, de esta forma, no se eliminarían los técnicos auxiliares necesarios que sirven de apoyo a los docentes en los colegios públicos.
- Comunicación del rechazo al gobierno de Aragón y consejería de educación por parte del ayuntamiento de Barbastro a que se ejecute un plan que discrimina a alumnos y en particular, al medio rural.

DEBATE

Sra Cáncer (ECCB) desde en Común Cambiar hemos propuesto esta moción porque estamos viviendo un momento de recortes por parte del Gobierno de Aragón en educación pública y a esto tenemos que añadir la propuesta del señor Presidente del Gobierno de Aragón de la concertación de bachillerato, teniendo en cuenta que actualmente hay 2.300 plazas que no se han quedado cubiertas en los centros públicos, esto supondría, por ejemplo, que en institutos como los de Jaca, Barbastro, Monzón y Binéfar pierdan vías de educación en pro de nuevas vías de colegios concertados, el gasto en la concertación del bachillerato y el gasto mayoritario en la educación privada, lo que se queda en detrimento de la educación pública con muchas necesidades que tienen en este momento, por un lado están aumentando dinero en la educación privada y por eso está habiendo recortes tanto de profesorado como de servicios en colegios, hay colegios que tienen verdaderas necesidades y también en personal de apoyo para esos profesores, las plazas con necesidades educativas especiales se cubren en los centros públicos sin dotarlos de los recursos necesarios, se quiere aumentar también en las plazas de tres años en colegios concertados cuando quedan vacantes en colegios públicos y por supuesto pedimos que primero se llenen los colegios públicos porque está repercutiendo en la calidad de las clases de infantil de tres años, por ejemplo, en colegios como el Altoaragón



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

o el Pedro I, al no llegar a treinta y ocho niños, las plazas de tres años se ahorran de esta forma dos técnicos auxiliares en educación infantil, la segregación segrega económicamente a los niños y además se puede llegar a que solo los que puedan pagar tengan más oportunidades de futuro si quitamos servicios a los colegios públicos y les damos dinero a los colegios privados, esto es un problema muy gordo que está sucediendo en todas las ciudades de Aragón pero desde luego afecta mucho a las ciudades pequeñas porque desde luego cualquier pérdida de servicio público en una ciudad pequeña supone mayor despoblación y mayor problema para estos lugares, desde en Común Cambiar sí que hacemos esta petición porque creemos que es necesario la ayuda para la educación pública.

Sra Barón (VOX) pues yo señora Cáncer le tengo que votar en contra, nosotros no creemos bajo ningún concepto que el cofinanciar el bachillerato afecte en absoluto a lo que es la educación en primaria, en secundaria y en los núcleos poblacionales, yo no soy profesora y no le puedo dar cifras, aquí hay gente que es docente y se lo va a explicar muy bien, pero primero con respecto a que se da más apoyo a centros concertados que a públicos y se quitan auxiliares o profesores, no es cierto y que usted está pidiendo que se apoye más a los centros públicos que concertados, mire usted los padres, las familias tienen la libre elección de matricular a sus hijos en el colegio que quieran sean concertados o sean públicos, dicho esto si hay un mayor número de padres que deciden matricular a sus hijos por primera vez en enseñanza de infantil en más centros concertados que en públicos, obviamente las ratios de los niños, e insisto, yo no soy docente, yo no soy profesora, pero son iguales para todos, eso para empezar, con lo cual no puede usted obligar a nadie, a ningún padre o a ningún progenitor a que lleve a sus hijos al colegio público, eso para empezar, segundo, nuestro partido desde hace mucho tiempo lo que proclama es la gratuidad desde los cero años en escuelas públicas, eso no quita que si hay una necesidad de contratar y de tener más plazas en colegios concertados y ahora estamos refiriéndonos al bachillerato, también es un modo de ahorrar dinero, puesto que cuesta mucho menos eso que crear a lo mejor más institutos y más plazas públicas y ya por último lo que más le recrimino es el derecho que ustedes niegan a la libre elección de a qué colegio llevar a los niños y me gustaría hacer una pregunta en voz alta ¿cuántos socialistas y comunistas conocen ustedes que llevan a sus hijos a colegios concertados y no al público? nada más que decir.

Sra Grande (PSOE) la señora Barón me ha dejado colocado el balón en la portería porque aquí la discusión de la escuela pública, yo creo que todos asumimos cuál es el papel de la escuela pública, de hecho el derecho a la educación pública y gratuita lo consagra la ONU en la Declaración de los Derechos Humanos y dice que es la manifestación de nuestros valores y nuestros ideales como sociedad, según el cual la educación es tan importante para las personas y para la sociedad que la educación gratuita debe estar al alcance de todos, porque es el pilar fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y dice que en una sociedad plural como la nuestra, las personas con creencias y orígenes diferentes deben aprender a salvar las diferencias y que como creían los fundadores de la escuela pública, una ciudadanía educada es esencial para proteger nuestra democracia de la demagogia, de otros peligros, de la falta de reflexión pero cuando habla de la libertad de elección la misión de los servicios públicos es dar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y servicios públicos hablo de la escuela como puedo hablar de la sanidad dar la misma oportunidad a todos de curarse, de aprender y de educarse y usted ha hablado y ha repetido todo el rato, la libre elección, la libertad de elección, elección escolar universal, pues yo le voy a poner un ejemplo y se lo voy a poner en mí, sabe que yo soy de Cáceres, soy de una familia muy numerosa y con escasísimos recursos cosa que no era rara en Extremadura, mis abuelos no sabían leer ni escribir, mis padres no sabían leer ni escribir ninguno, ni mi padre ni mi madre, de hecho yo recuerdo llegar de la escuela y empezar a enseñarle a mi padre algunas letras, mis hermanos mayores no sabían leer ni escribir y tuvimos la suerte de que mi padre se murió y entonces a los pequeños nos sacaron de aquellos círculos que había, social, etc.. donde ya entramos en otro ambiente y nos dieron oportunidades ¿qué cree usted que tenían mis padres de libertad de elección para nuestra educación? ¿esa es libertad de elegir? ¿esa para ustedes es libertad de elegir la educación? ¿esa es libertad escolar universal? estamos en el debate de que realmente los servicios públicos, esto no se está haciendo por maldad, se está haciendo porque el negocio es el negocio y realmente aquí se ha visto el dorado y se vuelve a buscar el dorado y el dorado son los servicios públicos, es el sistema sanitario que cuesta vidas, ya hemos visto lo que ha pasado en muchas ocasiones, no vamos a nombrarlo, pero el



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

último caso que tenemos es el de Murcia, porque solo el Estado se puede permitir ese tipo de inversiones sin ganancias y con seguridad, pero solo la escuela pública se puede permitir también eso, solo la escuela pública y no digo que quien pueda no tenga derecho a la escuela privada, pero no financiada con dinero público, el dinero público es para servicios públicos, nuestro sistema de educación pública y gratuita yo creo que teníamos un modelo muy aceptado y consistente y que funcionaba muy bien porque aquí la escuela pública con el apoyo de la concertada hemos tenido una calidad realmente excepcional, la cuestión es cuando empieza una pequeña deriva, ya no hacia la concertada, empieza una pequeña deriva y sobre todo de medios hacia la privada, supongo que después cuando intervengan desde el Partido Popular, que no sé si será el señor Borrue, bueno quien intervenga, seguramente nos hablen de que los presupuestos de la Consejería de Educación son los mayores de la historia del Gobierno de Aragón, pero si desmenuzáramos ese presupuesto nos llevaríamos una sorpresa, ese aumento del dinero en los presupuestos de Aragón no ha ido a la escuela pública, ha ido a financiar entidades de educación privada y esto es de lo que estamos hablando hoy, porque sin lugar a dudas, yo sí creo en la libertad de elección, pero creo en la libertad real, que alguien que estaba en mi situación, que ahora sigue habiendo muchos, esto no ha pasado de moda, aquella situación mía hoy la pasan muchos ciudadanos, leamos los informes de Caritas y cualquier niño en cualquier condición, de cualquier origen y en cualquier circunstancia tiene que tener el mismo derecho a la educación y a la misma educación, lo que no vale son sistemas educativos de tres categorías, porque al final lo que hacemos es mantener las diferencias y ahondarlas, ni más ni menos, yo en esa circunstancia reconozco que fui una privilegiada porque tuve muchísimas oportunidades y las aproveché, pero no todos los niños tienen la casualidad que el azar los pone en un camino que no era el previsto y que van a tener todas esas posibilidades y la educación pública tiene encomendadas otras cosas y garantizar ciertas cosas que la privada desde luego ni lo tiene encomendado ni lo garantiza, porque la escuela pública, entre otras cosas, es la que preserva nuestra identidad a pesar de muchos azares, a pesar de una guerra, de una bomba atómica, después de una guerra y en Palestina lo hemos visto, en un descampado con una lona vuelve a haber otra escuela y ellos vuelven a seguir siendo un pueblo porque solo necesitan un trozo de tierra para seguir transmitiendo sus valores, su educación y su propia forma de ser como pueblo, tanto es así, por ejemplo, que aún en los campos de exterminio el pueblo judío casi solo tuvo una oportunidad de persistir como pueblo allí, que fue mantener contra viento y marea la escuela dentro de los campos de exterminio, porque también hay otra cosa muy importante, cuando nosotros hablamos de la patria y todos sabemos y hemos oído decir que la patria es la infancia, la patria es la escuela y en la escuela adquirimos una parte importante de eso que luego vamos a llamar patria porque en la escuela nos introducen en cosas por ejemplo, como Cervantes no creo que se pueda concebir España sin Cervantes o sin Goya o sin Falla o sin Labordeta, por ejemplo, sin Labordeta o sin Velázquez es decir, o no podemos concebir Colombia ahora mismo sin el Macondo de García Márquez o no podemos concebir Portugal sin Pessoa es decir la escuela no se introduce además en el verdadero meollo y en el corazón auténtico de la patria y nosotros no tenemos ningún derecho a ponerle trabas en el camino a ninguno de nuestros niños para que de verdad no conozcan todo aquello que ha sido y va a ser el lugar donde viven y que lo conozcan de verdad, porque solo eso de verdad los va a colocar en el camino de la igualdad de oportunidades, de conocer dónde se mueven, además y porque además en la educación nos dan los instrumentos con los que vamos a desarrollar todas las potencialidades que podamos desarrollar para el trabajo y para la vida, porque no solo es para el trabajo, porque la vida también es arte, también es cultura, también es lectura, también es deporte y todo eso empieza en la escuela y eso lo garantiza la escuela pública, la escuela privada garantiza lo que ellos en su ideario de escuela privada considera que es su camino, pero no tienen por qué garantizar todo esto, esto lo garantiza la escuela pública, pero últimamente es verdad que vuelve la guerra con la educación pública, cuando la ONU lo consagra como un derecho y nuestra Constitución lo consagra como un derecho, lo consagra precisamente porque cree que todos nuestros niños y niñas y jóvenes tienen el derecho de tener un amplio acceso a su formación para la vida, para la universidad, para la profesión y por eso quienes se ocupan de la escuela, que no voy a entrar en mucho más detalle, como ha expuesto la señora Cáncer, deben de esforzarse en dotarla de medios, en no recortar, en mirar bien, en analizar dónde hay especialmente dificultades, por ejemplo en el ámbito rural, porque la igualdad de oportunidades no solo es el rango socioeconómico del origen, también está vivir en Madrid o vivir en Barbastro o vivir en Pozán de Vero y ¿porqué los niños de Pozán de Vero no van a tener el mismo derecho a una misma calidad de educación que los



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

niños que viven en Zaragoza?, porque eso lo estamos viendo en la sanidad, a nosotros nos está condenando nuestro código postal, si yo ahora mismo tuviera una enfermedad grave automáticamente me empadronaría en Zaragoza porque aquí si vienen mal dadas me voy a morir, por lo tanto, no me voy a quedar aquí me voy a empadronar fuera porque esto es lo que nos ha traído la desigualdad de oportunidades y eso es lo que tiene que garantizar la política y los servicios públicos y en definitiva yo creo que si queremos, si de verdad hablamos de mantener la democracia, que estos días se habla mucho porque estamos todos muy preocupados por la libertad, por la democracia, por la igualdad... en fin por todo esto, todo esto empieza y arranca en nuestras escuelas públicas, en nuestros servicios públicos y nuestros niños y nosotros nos merecemos unos servicios públicos de calidad, con seguridad y garantizados, así que vamos a apoyar su moción señora Cáncer.

Sra Abad (PP) la señora Grande me ha dejado sin palabras, quiero decirle que yo empecé en un colegio público, luego pasé a un colegio concertado, instituto público, universidad pública con beca, gracias a que mi padre era simplemente un mecánico y he podido estudiar y estoy totalmente a favor de la educación pública, también de la concertada, por supuesto y ahora voy a pasar a mi argumentario, la manifestación del grupo municipal popular, por supuesto es de respeto a la educación pública, a la comunidad educativa y también al derecho de huelga y de manifestación, ese respeto no está en ninguna duda, la educación pública es un pilar esencial de nuestro sistema educativo, especialmente en territorios como el nuestro, donde los centros públicos cumplen una función fundamental de cohesión social, vertebración territorial y garantía de igualdad de oportunidades, ahora bien, precisamente por la importancia de la educación, creo que debemos abordar esta moción con rigor, sin simplificaciones y sin plantear un debate de confrontación entre escuela pública y escuela concertada, porque la realidad es que ambas redes forman parte del sistema educativo aragonés y ambas escolarizan a familias, niños y jóvenes de nuestra comunidad, no compartimos que se presente esta cuestión como si la concertación del bachillerato supusiera automáticamente un ataque a la educación pública, tampoco compartimos que se hable de recortes o de desvío de fondos de una red a otra cuando los datos presupuestarios trasladados por el Gobierno de Aragón reflejan un incremento de importante inversión educativa, según los datos remitidos por la Consejería, que si quiere los puedo desglosar, el presupuesto destinado a educación no universitaria supera los trece millones de euros, de los cuales el 84% se dirige a la red pública, también se señala que se han destinado 134,5 millones de euros más a la red pública respecto al presupuesto anterior, lo que supone un incremento del 14% por tanto podemos debatir sobre el modelo, podemos discrepar legítimamente sobre prioridades, pero no parece justo afirmar que exista un abandono de la escuela pública cuando los datos indican un aumento de recursos, un esfuerzo y refuerzo del profesorado y una mejora de condiciones laborales, también se nos ha trasladado que el sistema cuenta con más de 2.000 docentes adicionales respecto a 2023, que este curso se han aumentado cupos de profesorado efectivos y que se han alcanzado acuerdos de mejora de condiciones laborales y salariales de los docentes hasta 2027, igualmente se ha reforzado la atención a la diversidad con una dotación que se ha duplicado y cerca de novecientos profesionales dedicados a la inclusión educativa, estos datos son relevantes y no pueden obviarse en un debate serio, dicho esto, dejar claro que somos plenamente conscientes de las necesidades que existen en los centros educativos, principalmente en los de nuestra localidad, existen problemas de infraestructuras, de climatización, de accesibilidad, de mantenimiento, de personal y de recursos y desde Barbastro debemos seguir reclamando que los centros de nuestra ciudad y de nuestra comarca estén en condiciones adecuadas porque la educación pública en el medio rural y en las cabeceras comarcales tiene un valor estratégico, pero una cosa es reclamar más inversión, mejores equipamientos y una planificación educativa sensible al territorio y otra distinta es plantear que para defender la escuela pública haya que rechazar de plano cualquier medida que amplíe la gratuidad o la libertad de elección de las familias, la concertación del bachillerato se plantea según la Consejería como una medida para eliminar barreras económicas y permitir que los alumnos que ya cursan sus estudios en un centro puedan finalizar su etapa escolar en el mismo entorno, de los 3 a los 18 años, sin que la capacidad económica de sus familias sea el factor determinante, podemos estar más o menos de acuerdo con esa medida, pero el argumento de fondo es comprensible, que una familia no tenga que renunciar a una opción educativa por no poder pagar el bachillerato, también conviene recordar que la enseñanza concertada no es una anomalía del sistema, forma parte de nuestro modelo educativo desde hace décadas



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

con cobertura constitucional y legal, la propia concertación de etapas no obligatorias no es algo nuevo ya ocurrió en el segundo ciclo de educación infantil, también no obligatorio y se justificó precisamente por la demanda social y por la voluntad de extender la gratuidad, por tanto desde nuestro grupo no vamos a contribuir a un discurso que enfrenta a unas familias con otras, a unos centros con otros o a unos alumnos con otros, defender la educación pública no exige desacreditar a la concertada, defender la igualdad de oportunidades no exige negar la libertad de elección y defender el medio rural no exige plantear el sistema educativo como una batalla entre redes sino exigir una planificación equilibrada, recursos suficientes y una atención real a las necesidades en cada territorio, en el caso concreto de Barbastro compartimos que debe preservarse una oferta pública sólida, suficiente y de calidad, Barbastro es cabecera comarcal y presta servicio no solo a sus vecinos sino también a muchos municipios del entorno por eso, cualquier planificación educativa debe tener en cuenta esa función territorial ahora bien, la moción que hoy se presenta no se limita a reclamar más recursos para los centros públicos de Barbastro o del medio rural, la moción plantea expresamente el rechazo a la concertación del bachillerato y afirma que esta medida discrimina alumnos y perjudica al medio rural y esa conclusión en términos no la compartimos, nosotros si defendemos que el Gobierno de Aragón mantenga y refuerce la inversión en los centros públicos, si defendemos que los colegios e institutos de Barbastro tengan profesorado suficiente, recursos de atención a la diversidad, instalaciones adecuadas y medios materiales dignos, si defendemos y defenderemos que las decisiones sobre escolarización tengan en cuenta la realidad del territorio, pero no podemos apoyar una moción que formula el debate en términos de confrontación y que niega la complementariedad de las redes educativas pública y concertada, la prioridad debe ser que todos los alumnos tengan una educación de calidad con independencia del centro en el que estudien, de la localidad en la que vivan o de la situación económica de sus familias, por todo ello y reiterando nuestro compromiso con la educación pública, con los centros de Barbastro y con la igualdad de oportunidades, nuestro grupo no puede apoyar esta moción en los términos en los que ha sido presentada.

Sra Cáncer (ECCB) lo primero que quiero dar las gracias a la señora Grande por el alegato que ha hecho en defensa de esta moción, ha sido fabuloso y además me ha gustado mucho el ejemplo que ha puesto, el ejemplo suyo particular, porque es verdad que se habla muy fácilmente de libertad de decisión pero no todo el mundo tiene la facilidad para tener una libertad de decisión no todo el mundo tiene las mismas oportunidades y todo el mundo tiene que tener las mismas oportunidades y la misma calidad educativa y muchos niños no pueden decirlo, su alegato lo dice todo, de verdad, pero no me gusta cuando han hablado ustedes, la señora Abad, como si todas estas quejas no fueran serias como si fueran cosas de unos pocos, como si no fuera serio que tanto docentes como padres como alumnos están saliendo a la calle porque están diciendo, ya hace unos años, nos están recortando en profesores, nos están recortando en ayudas y eso es una realidad y no pueden decir ustedes que eso no es serio, que esta queja no es seria, esta queja es real, ni pueden decir que es mentira, esta queja es real, está pasando, se está recortando en educación pública, como muy bien ha dicho la señora Grande, se está recortando también en salud y en administración y en muchos servicios públicos, entonces yo no voy a decir mucho más, pero esta moción es muy seria y una realidad y por eso padres, maestros y alumnos están saliendo a la calle para quejarse del dinero que está dando el Gobierno de Aragón a la educación privada y el dinero que está quitando a la educación pública y esta realidad es muy seria, se lo garantizo.

Sra Barón (VOX) en primer lugar también felicitar a mi compañera Pilar Abad por su gran exposición tan detallada, tan medida y que lo ha explicado muy bien, quiero pedir disculpas porque es el segundo pleno que por un problema que tengo en la vista, lo saben todos mis compañeros aquí, no puedo traer las cosas como a mí me gustan preparadas, que a veces incluso me acusan de que leo por dar datos correctos, todavía no estoy bien entonces, no puedo traer las respuestas como a mí me gustaría, eso no quita para que a modo coloquial tenga mi misma opinión y posición, aquí señora Cáncer, y se lo digo con todo el cariño, yo no estoy en contra, ni nadie estamos en contra de la escuela pública no lo tergiversar, yo también vengo, como muchos de nosotros en Barbastro, de una familia humilde, me parece muy bien que cada uno contemos nuestra vida, yo he estudiado en el colegio de la Merced y a muy buena honra, he sido muy feliz, lo que se nos enseñaba entonces con la EGB no tiene nada que ver al nivel que ahora acaban los alumnos de la Eso y eso también se lo debemos mucho a todos estos años que ha habido de gobierno socialista, que son los que están imponiendo



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Viceconsejero en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

la enseñanza, los niveles de tal y cual, yo vuelvo a insistir, no tergiversase que aquí nadie estamos en contra de la educación pública, todo el mundo estamos a favor y como muy bien ha dicho mi compañera las dos se pueden llevar a la vez, son necesarias, segundo, oportunidades dígame, ¿hay algún niño en Barbastro o en algún pueblo de España que esté sin escolarizar? es que si aquí una me dice que si lo pongo la portería abierta y usted me dice otra cosa, perdone, libertad de expresión ¿usted considera que ahora en los centros educativos públicos hay libertad de expresión y que se aprende mucha cultura y estas cosas? perdonen, les están adoctrinando ya desde el parvulario a un sistema comunista y socialista, no hay cruces en las paredes, no se puede hablar de religión y no se puede hablar de determinadas cosas y ya para para finalizar, que no quiero exaltarme porque si no todavía veo menos, vamos a introducir un nuevo melón ¿van a apoyar ustedes el menú halal en las escuelas de Barbastro y privar a nuestros hijos de que coman de todo sano como se ha hecho toda la vida en los pueblos y en las poblaciones?.

Sra Grande (PSOE) yo creo que estamos desenfocando al final lo que era la cuestión, yo solo quería aclarar nosotros no utilizamos la expresión abandono de la escuela porque evidentemente no hay abandono de la escuela pública, sería una exageración, nosotros siempre hemos apoyado la enseñanza concertada, el partido socialista ha gobernado muchísimo tiempo en Aragón y en muchas comunidades y jamás o incluso el gobierno de la nación y nunca jamás se han puesto trabas ni se han puesto dificultades sino todo lo contrario porque entendemos que es un buen soporte, es un buen complemento a la escuela pública, lo que pasa es que no estamos hablando de eso, estamos hablando de que la igualdad de oportunidades se rompe cuando se habla de concertar el bachiller en Zaragoza, no en Aragón, en Zaragoza y entonces, ¿qué pasa con el resto de Aragón? porque el resto de los aragoneses no tenemos oportunidad de lo mismo y porque hablamos de que se está invirtiendo dinero público en FP's privadas, porque estamos trasladando modelos de otras comunidades y estamos invirtiendo muchísimo dinero público en universidades privadas y que alguien defienda la igualdad de oportunidades en la universidad privada, si yo soy rica y mi hijo no saca la selectividad porque es un truño o porque saca un cuatro y medio rondando el cinco, en la pública no va a hacer ciertas carreras pero si yo tengo dinero se lo pago en la privada y mi hijo hace lo que le dé la gana entonces, ¿qué dice la igualdad de oportunidades? que si mi hijo está en las mismas condiciones, que usted también se lo paga en la privada la misma carrera si quiere, eso sería igualdad de oportunidades, ¿estamos en esa situación? no podemos llamar igualdad de oportunidades a lo que no lo es, porque en ese punto se ha roto la igualdad de oportunidades, por lo tanto y la FP privada ya ni digo porque la situación en Madrid, por ejemplo con la FP privada, que en Zaragoza también nos está llevando directamente a un camino que no es la igualdad de oportunidades, que es del punto que partíamos, de momento es verdad que aquí teníamos una buenísima calidad de educación pública pero que el aumento de la privada se ha multiplicado por diez mientras que la pública no hay una universidad pública más mientras se ha duplicado las universidades privadas y se ha roto definitivamente la igualdad de oportunidades y nosotros apelamos a seguir manteniendo y a seguir peleando por la igualdad de oportunidades, porque todos tenemos derecho a la oportunidad del máximo grado de desarrollo del que seamos capaces, solo es esa la cuestión.

Sra Abad (PP) simplemente por comentar que estamos aquí hablando de las universidades y deberíamos de acotarnos un poco más a nuestro entorno, pienso que es cierto que a todos nos afectan que haya universidades privadas en las que sea muy fácil el acceso, pero luego es el mercado laboral el que también pone a las personas en su lugar, entonces yo creo que no podemos entrar en esos debates porque es así y luego a la señora Cáncer, a veces realidades hay muchas, que depende desde el lado que tú veas una realidad existe a veces una es lo que uno ve, otro lo que ve y lo que realmente es entonces habría que hacer análisis perfectos de todos los datos y poder ver las cosas, sí que se nos ha trasladado que este año en Barbastro hubo más solicitudes en concertados que en públicos, eso a nivel de los tres años, imagino que sería y es cuando realmente se pueden conceder dos plazas más a cada colegio eso no es suficiente excusa para que se elimine un profesor o un aula es que realmente a lo mejor hay menos alumnos porque dos alumnos en un colegio y dos alumnos en otro no eliminan un aula que pueda ser de veinte niños y hay que ajustarse a la realidad que existe.



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es **RECHAZADO** por 8 votos a favor correspondientes a los Grupos ECCB (1) y PSOE (7), 9 votos en contra correspondientes a los grupos PP (8) y VOX (1) y ninguna abstención.

17. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EN COMÚN CAMBIAR BARBASTRO, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN ATRIL ESCULTÓRICO EN HONOR A “PACO VIU”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Francisco Viú Barbastro, conocido popularmente como **“Paco Viú”**, ejerció como **alcalde de Barbastro entre 1983 y 1987**, un periodo en el que la ciudad afrontó transformaciones relevantes en su estructura urbana, su vida social y su proyección institucional. Su mandato coincidió con una etapa de consolidación democrática en los municipios españoles, en la que los ayuntamientos asumieron nuevas competencias y responsabilidades en materia de servicios públicos, participación ciudadana y planificación local.

Diversas fuentes locales y testimonios ciudadanos destacan que durante aquellos años se impulsaron actuaciones orientadas a **modernizar la ciudad**, fortalecer la **cohesión social** y promover una **administración municipal más cercana**. La figura de Francisco Viú forma parte de la memoria colectiva de Barbastro, tanto por su papel institucional como por su presencia activa en la vida cotidiana del municipio.

La instalación de una escultura conmemorativa en forma de atril, **junto a la calle dedicada a su figura permitiría:**

- **Reconocer públicamente su contribución** a la ciudad durante su etapa al frente de la alcaldía.
- **Preservar la memoria histórica local**, especialmente la correspondiente a los primeros años de la democracia municipal.
- **Enriquecer el patrimonio artístico y urbano** de Barbastro mediante una obra escultórica de calidad.
- **Ofrecer un punto de referencia cultural** que permita a las generaciones futuras conocer y contextualizar una etapa significativa de la historia reciente del municipio.

Este tipo de reconocimientos se enmarca en la tradición de Barbastro de homenajear a personas que han desempeñado un papel relevante en la vida pública, cultural o social de la ciudad.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Barbastro la adopción de los siguientes **acuerdos**:

1. **Iniciar el expediente municipal** para la instalación de un atril escultórico en honor a **Francisco Viú Barbastro, “Paco Viú”**, alcalde de Barbastro y a su posterior y larga trayectoria al servicio ciudadano, así como dotar con su nombre a la calle central del admirable **“Parque de la Memoria”**,
2. **Realizar un estudio técnico y urbanístico** que determine la ubicación más adecuada para la obra, atendiendo a criterios de accesibilidad, visibilidad, integración paisajística y valor simbólico.
3. **Impulsar el proceso de selección artística**, mediante encargo conforme a la normativa vigente, garantizando criterios de calidad y transparencia.
4. **Incorporar la participación de partidos políticos, uniones sindicales, asociaciones culturales, entidades vecinales y ciudadanía** en el proceso de acompañamiento del proyecto.
5. **Asignar la partida presupuestaria necesaria** para la creación, instalación y mantenimiento del atril escultura.
6. **Organizar un acto institucional de inauguración**, en el que se reconozca la figura



FIRMADO POR

El Vicepresidente en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: **QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2**

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

y trayectoria de "Paco Viú" en la historia reciente de Barbastro.

DEBATE

Sra Cáncer (ECCB) lo primero que quiero aclarar que esta propuesta no viene directamente desde en Común Cambiar Barbastro, quiero recalcar que viene de una iniciativa ciudadana que está haciendo una serie de homenajes a Paco Viu, de hecho ellos vinieron a hablar con el alcalde para poder hacerla directamente, esto a nivel administrativo era un problema y entonces fue cuando me pidieron si nosotros podíamos darle voz a esta petición y por supuesto el grupo desde el primer momento dijo que sí y por este motivo hemos sacado esta moción y ¿como podemos valorar a Paco Viu para que merezca este atril escultórico y este tipo de homenajes? podemos valorarlo porque a lo largo de toda su vida la perseverancia y el trabajo y el compromiso por esta ciudad ha sido continuo mientras fue Alcalde, por supuesto, pero después de ser Alcalde no dejó de tener ese compromiso nunca, entonces hay muchas personas que piensan de esta manera y que lo valoran de esta manera, de hecho pudo verse el otro día, la semana pasada, en el homenaje que se le hizo en la Uned, hubo alrededor de cien personas, prácticamente todas las que cabían en el salón de actos, hubo personas que hablaron de Paco Viu de muchos grupos políticos, personas que estaban en grupos políticos diferentes y que ni siquiera pensaban lo mismo que él, amigos y ciudadanos que valoraban el trabajo que había hecho él durante toda su vida y desde el grupo creemos que hay que valorar a estas personas que aportan y que además no dejan de aportar durante toda su vida para que la ciudad mejore, aportan a los ciudadanos, aportan a la comunidad política y también aportan a la administración, entonces desde en Común Cambiar sí que queremos pedir que esta moción se lleve adelante porque Paco Viu siempre ha peleado por la modernización, por la cultura y por los servicios públicos en en la ciudad.

Sra Barón (VOX) pues comentar a todos los espectadores que esta moción a todos nos ha cogido un poco, hemos hablado mucho sobre ella antes de entrar en pleno, pues como ustedes saben tenemos la junta de portavoces y nos da ante todo pues muchísimo respeto, creo que todos hemos pensado que evidentemente era una gran persona como otras personas de Barbastro, hemos intentado explicar, todos de acuerdo, pues que aquí se puede abrir un melón un poco extraño, porque claro no decimos que este señor no sea merecedor, a mí me caía fenomenal, pero claro a unos alcaldes sí y a otros no, es un tema delicado y que con toda la responsabilidad y toda la delicadeza posible hemos decidido abstenernos porque consideramos que se le puede hacer al señor Viu, igual que al señor Viñola, al señor Rodríguez, a Antonio Cosculluela, a María Eugenia Claver, no me quería olvidar de ella, y a tantos otros que han sido alcaldes y con todos nuestros respetos nuestro grupo nos vamos a abstener.

Sr Gracia (PSOE) nosotros de manera muy breve, sí pero no así, entendemos que no es la manera que se debata en un pleno que haya posturas diferentes, hemos comentado en la junta de portavoces que nosotros vamos a votar que sí a la propuesta porque es el sentimiento del grupo y lo hemos comentado pero no así, entendemos que debe haber un consenso, debe de hablarse, debe de salir una postura unánime desde el ayuntamiento para este caso y para los que puedan surgir entonces, simplemente esa es nuestra postura.

Sr Alcalde (PP) en nuestro grupo igual de lo que se ha trasladado aquí y yo ayer hablé con la señora Cáncer, para proponerle la opción de dejarla, apartarla, sacarla del debate del pleno para hacer lo que hemos comentado un poco en junta de portavoces, consensuar entre los aquí presentes, al igual que se hizo hace unos años un reglamento de protocolo que no existía en esta casa para tener perfectamente determinado cuando hay que hacer un funeral con honores, los minutos de silencio, etc..., pues también un poco buscar un criterio que no pueda perjudicar a nadie, bien decía la señora Barón que al final sí hay una propuesta de un grupo de ciudadanos que han presentado, pero ¿por qué no a los alcaldes predecesores de Francisco Viu que han fallecido o a los que vengan detrás? que ojalá Dios les dé muchos años de vida, pero claro, cuando llegue ese momento, pues también nos encontramos una tesitura entonces como ahora bien decía el señor Gracia, nosotros también nos vamos a abstener y



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicepresidente en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

creo que esto sí que debía ser una moción que debía haber salido por unanimidad de todos y con un consenso absoluto y haber hecho una propuesta más genérica para que nadie se sienta herido, porque igual que hay personas que están a favor, habrá detractores como seremos todos los aquí presentes, tendremos gente que les caeremos bien y otros mal y entonces nosotros sí que como se ha comentado antes brevemente, nosotros todo el respeto, el reconocimiento se hizo el día de su funeral con honores que el otro día también se hizo esa charla, como siempre he recordado aquí en esta antesala pues tenemos los retratos de todos los Alcaldes, el nombre de todos los Alcaldes de la ciudad desde 1444 como recuerdo y homenaje entonces como bien se decía, se abre aquí un tema que el día de mañana nos puede salpicar a la persona que está aquí porque se darán seguro otros casos que será un agravio comparativo, porque a unos sí y otros no, por nuestra parte con todo el respeto que hemos trasladado siempre, pues nos abstendremos en esta moción.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 8 votos a favor correspondientes a los Grupos ECCB (1) y PSOE (7), ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a los grupos PP (8) y VOX (1).

18. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO Y PARQUES INCLUSIVOS. "BARBASTRO ACCESIBLE 2030".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad universal constituye un derecho fundamental y una condición imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades, la autonomía personal y la plena inclusión social de toda la ciudadanía. No se trata de una cuestión sectorial, sino de un criterio que afecta al conjunto de la vida urbana.

Una ciudad accesible no es una cuestión sectorial, es un criterio que beneficia al conjunto de la vida urbana; personas con discapacidad, mayores, con movilidad reducida temporal, con discapacidad visual o auditiva, con trastornos del espectro autista, a familias con carritos infantiles y, en definitiva, al conjunto de vecinos, vecinas y turistas.

Barbastro presenta aún importantes carencias en esta materia. En los últimos años no se ha producido un avance suficiente ni sostenido en la eliminación de barreras arquitectónicas, ni se ha otorgado a la accesibilidad la prioridad que requiere dentro de la planificación urbana y de las inversiones municipales.

Persisten deficiencias relevantes en aceras, pavimentos y pasos peatonales, así como en la dimensión sensorial y comunicativa de los equipamientos públicos. En espacios como el Centro de Congresos, la Institución Ferial, el Polideportivo Ángel Orús o la Casa de la Cultura, la falta de recursos como señalización táctil, audiodescripción, subtítulo o lengua de signos limita una experiencia plenamente inclusiva y en igualdad de condiciones. A ello se suma, en el caso de la Casa de la Cultura, la ausencia de ascensor, lo que agrava las dificultades de acceso y participación en dicho equipamiento. Del mismo modo, la ciudad carece todavía de una red consolidada de parques plenamente inclusivos, a pesar de las inversiones realizadas en la reciente inauguración del Parque de la Memoria.

Señalamos puntos concretos del viario urbano, como Paseo de los Valles o determinadas zonas del centro —entre ellas la Plaza Diputación—, donde las condiciones del pavimento, la falta de iluminación y la configuración del espacio público siguen suponiendo dificultades para la movilidad peatonal, especialmente para personas mayores, con poca visión o con movilidad reducida.

La accesibilidad debe abordarse como una política transversal y estructural de ciudad, integrada en todas las actuaciones urbanísticas, de mantenimiento y de inversión municipal.



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

La normativa estatal y autonómica vigente establece la obligación de avanzar hacia entornos accesibles, existiendo además líneas de financiación del Gobierno de Aragón y del Estado para la eliminación de barreras arquitectónicas y la rehabilitación accesible.

Por todo ello, se considera necesario impulsar un verdadero Plan Municipal de Accesibilidad Universal que permita avanzar hacia una ciudad más segura, inclusiva, moderna y adaptada a las necesidades reales de toda la ciudadanía. Proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Barbastro la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la elaboración del Plan Municipal de Accesibilidad Universal denominado "Barbastro Accesible 2030".

SEGUNDO. Elaborar un diagnóstico municipal de barreras arquitectónicas y establecer un calendario de actuaciones prioritarias en calles, espacios públicos y edificios municipales.

TERCERO. Priorizar inversiones municipales en accesibilidad y solicitar ayudas para desarrollar el Plan.

DEBATE

Sra Celma (PSOE) la moción que hoy presentamos el grupo socialista no debería entenderse como una cuestión ideológica, porque la accesibilidad ni es de izquierda ni de derecha, la accesibilidad nos afecta a todos y define el modelo de ciudad que queremos ser, la primera pregunta que conviene hacerse es muy sencilla ¿puede hoy cualquier persona recorrer Barbastro con plena autonomía y normalidad? pues la realidad es que no, todavía no, muchas personas mayores, personas con discapacidad, vecinos con movilidad reducida, temporal, familias con carritos infantiles o personas con discapacidad visual o auditiva siguen encontrando barreras diarias en algo tan básico como caminar, cruzar una calle o acceder a un edificio público y muchas veces esas barreras no se producen por falta de capacidad técnica, sino por falta de prioridad política o de sensibilidad porque la accesibilidad no consiste únicamente en poner una rampa, la accesibilidad atraviesa todas las áreas de la ciudad, el urbanismo, la movilidad, la cultura, el deporte, los parques, el ocio, el turismo y la seguridad vial por eso creemos que esta cuestión debe dejar de abordarse mediante actuaciones aisladas y convertirse en una verdadera política transversal de la ciudad, yo he recorrido estos días unas cuantas aceras del centro de Barbastro y me atrevería a decir que casi ninguna cumple con la normativa vigente, no están adaptadas, seguimos teniendo aceras deterioradas y pavimentos incómodos, pasos peatonales mal adaptados y semáforos que continúan sin sistemas acústicos y luminosos para personas invidentes o sordas, pese a que este asunto ya se ha reclamado reiteradamente en otros plenos, por eso creemos que una de las prioridades debe ser avanzar progresivamente hacia pasos peatonales a cota cero y cruces de semáforos accesibles, empezando por los puntos más transitados y sensibles, porque hablamos de seguridad, pero también de dignidad y de autonomía, además debemos empezar a pensar la movilidad del futuro de forma más inteligente e inclusiva, integrando progresivamente nuevas formas de movilidad urbana como los patinetes eléctricos, garantizando siempre la convivencia segura con los peatones y especialmente con las personas vulnerables pero la necesidad también significa cultura accesible, deporte accesible y espacios públicos accesibles, hoy seguimos teniendo carencias importantes en edificios como el Centro de Congresos, la Institución ferial, el polideportivo Angel Orús o la Casa de la Cultura, donde seguimos sin resolver cuestiones tan básicas como la instalación de un ascensor, lo mismo ocurre con los parques inclusivos, hace cinco años, en diciembre de 2021, este grupo socialista presentó una moción que fue aprobada por unanimidad para avanzar en este ámbito, cinco años después pese a las inversiones realizadas en la reciente inauguración del Parque de la Memoria y el Recuerdo, Barbastro sigue sin contar con una verdadera red de parques inclusivos e intergeneracionales y nadie está diciendo que esto pueda resolverse en unos meses, lo que pedimos es algo mucho más razonable, que haya voluntad política, que haya planificación y que se den pasos reales por eso presentamos aprobar el plan



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

Barbastro accesible 2030, un plan serio, progresivo y viable que plantea desarrollar esos tres puntos en los siguientes, se debería empezar diagnosticando las barreras existentes, actuar urgentemente en aceras y pasos peatonales, adaptar progresivamente parques y edificios públicos, mejorar instalaciones municipales, crear itinerarios accesibles e impulsar una oficina municipal de accesibilidad, crear un consejo municipal donde participen asociaciones y colectivos para avanzar en accesibilidad cognitiva y captar financiación externa para garantizar la viabilidad del proyecto y aquí queremos destacar algo fundamental, este plan debe construirse escuchando a quienes mejor conocen estas necesidades, entidades como Aspace, Valentia, Alzheimer Barbastro o la Once pueden aportar experiencia, sensibilidad y una visión imprescindible para construir una ciudad verdaderamente inclusiva porque nadie mejor que quienes conviven diariamente con estas dificultades para ayudarnos a detectar prioridades y soluciones reales, voy a reiterar que no estamos hablando de un proyecto imposible, estamos hablando de empezar, de planificar, de priorizar y de construir una ciudad más humana, más digna y más moderna y sinceramente creemos que Barbastro merece avanzar en esta dirección, por todo ello nos gustaría contar con el apoyo de todos los grupos políticos.

Sra Barón (VOX) señora Celma, pues todo el mundo sabemos pues que hay unas necesidades a la hora de la accesibilidad, se está trabajando en ello, también presenté yo una moción que también se aprobó por unanimidad y que además creo que de hecho en el presupuesto de este año, que no va a llegar, por supuesto que no, pero hay contemplados 12.000 € exactamente para lo que es la pacificación de determinadas zonas de Barbastro, concretamente el centro, las cosas se hacen poco a poco, es cierto que ojalá que se pudiera invertir muchísimo más dinero para llevar a cabo todas estas acciones que usted dice que falta nos hace y estando de acuerdo entiendo que se necesita mucho tiempo, que estamos en ello y poco a poco y ojalá que se empiecen cuando tengamos la disposición de esos 12.000 € se puedan empezar a acometer las cosas más prioritarias que tenemos ya acordadas en este año.

Sra Cáncer (ECCB) completamente de acuerdo señora Celma con todo lo que ha comentado, me parece una cosa muy importante y con mucha preferencia en diferencia con muchas otras inversiones, plan de movilidad que se vendió hace seis, ya casi siete años, que vino de la Universidad de Navarra, cuántas veces hemos hablado de este plan de movilidad que se vendió muy bien pero que no se ha debido abrir las páginas todavía porque no se está haciendo, un aspecto importante de ese plan de movilidad era la accesibilidad universal, era muy importante y evidentemente hay zonas que todavía en esta ciudad tienen mucha falta de este tipo, solo hay que probar a llevar a un anciano en una silla de ruedas por Barbastro o sea es un problema grave incluso a veces te tienes que poner por donde circulan los coches porque por la acera es prácticamente imposible, yo creo que se debería tanto en eso como en otros asuntos, ese plan de movilidad urbana que tanto se vendió se debería de empezar a abrir y empezar a hacer y por supuesto nosotros vamos a votar a favor, ascensor en la Casa de la Cultura también muy bueno recordarlo, que un niño en silla de ruedas o con problemas de movilidad reales pueda ir a estudiar música si quiere, pues lo tiene muy complicado, entonces nosotros lo vamos a apoyar.

Sr Borrueal (PP) en primer lugar gracias a la señora Celma por la presentación y al partido socialista también por presentar esta moción de interés general y tan importante para la ciudad de Barbastro, en primer lugar dar el sentido del voto en este caso, explicaré brevemente nuestra abstención porque creemos que en lo que estamos realizando se está cumpliendo, sí que es cierto que queda mucho recorrido por hacer, pero principalmente por dos cuestiones, la primera de todas que cuando se realizan rehabilitaciones o se realiza cualquier tipo de obra en la ciudad o acondicionamiento también de cualquier local comercial, ya tiene que cumplir con el código técnico de accesibilidad en todos los proyectos, eso es una realidad que nos lo presentan en el área y en segundo lugar que también los ayuntamientos o instituciones públicas cuando se desarrollan nuevos proyectos urbanísticos o nuevos espacios públicos también tienen que cumplir con la orden que se aprobó a nivel estatal en el 2021 sobre temas de accesibilidad, por eso realmente todas las obras que vamos realizando cumplen con ese código de accesibilidad, que queda mucho recorrido señora Celma, estoy de acuerdo, pero en este caso, antes de acabar mi intervención, también quería poner en valor, la gran labor del área de servicios en este sentido para la adecuación y adaptación dentro de todas las



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

posibilidades de estas carencias y que creo que se están cumpliendo con creces y que poco a poco se irán mejorando, quiero dar las gracias por haber presentado esta moción y que también nos encantaría que algún miembro del partido socialista o usted misma, señora Celma, si quiere, un día hacemos una reunión con el señor Garcés y podemos también comentar un poquito este plan que ustedes quieren comentar, para ver un poco esas líneas o esas cuestiones y también ponerles un poco en situación tanto de partidas presupuestarias o de la manera con la cual desde el área de servicios en coordinación con el área de urbanismo se van sacando adelante esas pequeñas mejoras, así que gracias por la moción.

Sra Celma (PSOE) señora Barón no he entendido el sentido del voto, si era abstención o a favor, gracias a la señora Cáncer por el apoyo a esta moción que creemos que es fundamental y como decíamos al principio independientemente de las siglas políticas, el sentido del voto del señor Borrueal pues yo no entiendo la justificación, entiendo que se está trabajando, y la pregunta es muy clara, no vemos el problema en apoyarlo, porque esta moción no sustituye a nada, ordena, prioriza y da una hoja de ruta a lo que se dice, a lo que se está haciendo y siendo directos, si estamos de acuerdo con el problema, lo lógico es apoyar el plan, pero dicho esto creo que los vecinos no perciben si se está trabajando o no en los despachos, perciben que se abstienen a una propuesta que mejora la accesibilidad de todos los ciudadanos y simplemente respetar el sentido del voto y ponernos a disposición, tanto yo como cualquiera de nuestro grupo para conseguir avanzar en este sentido.

Sr Borrueal (PP) señora Celma ya que me lo me lo ha dicho que a nosotros nos habría encantado realmente le he dado los dos motivos por los cuales hacemos esa abstención y ponía otra vez en valor el área de servicios, pero que realmente usted lo que me presenta son seis líneas que si usted me hubiera presentado un plan y le digo que son cinco líneas, cinco líneas es el plan que usted me presenta de accesibilidad, entonces nosotros se lo habríamos apoyado, pero por eso mismo le invitamos a que podamos hacer una reunión y poder ver un poco las líneas, simplemente eso.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 8 votos a favor correspondientes a los Grupos ECCB (1) y PSOE (7), ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a los grupos PP (8) y VOX (1).

19. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP RELATIVA AL NUEVO CUARTEL PARA LA GUARDIA CIVIL EN BARBASTRO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual edificio de la Guardia Civil de Barbastro, está ubicado en la Avenida Pirineos, número 46 y su inauguración data del año 1961.

Durante estos sesenta y cinco años desde que se construyó, ha tenido varias remodelaciones y adaptaciones de poca envergadura.

En la actualidad, el cuartel alberga la sede la Jefatura de la 2ª Compañía de la Guardia Civil en la provincia y varias unidades (Puesto de Barbastro, Destacamento de Tráfico y Policía Judicial, entre otras) que deben de cubrir a varios municipios, siendo Barbastro, con casi 18.000 habitantes su principal población.

Este acuartelamiento, sus dependencias oficiales de atención al ciudadano, las dependencias que albergan las diferentes unidades, y, sobre todo, los pabellones donde tienen su residencia los Guardias Civiles, se han quedado totalmente obsoletas e insuficientes para una ciudad de la entidad de Barbastro.

La afluencia de ciudadanos que a diario acuden al cuartel, para la realización de cualquier trámite o consulta, hace, que no sea extraño, por ejemplo, observar a personas esperando para ser atendidas, de pie, en la vía pública.



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

Entre otras carencias que tiene, a día de hoy, el Cuartel de la Guardia Civil de Barbastro, cabe destacar, también, la no existencia de calabozos, lo que supone que, cuando se produce una detención en la localidad de Barbastro, la patrulla de la Guardia Civil debe trasladar y custodiar al detenido en los calabozos de la localidad de Monzón.

Durante el tiempo que dura esta actuación y, hasta el momento en el que el detenido pasa a disposición judicial y la patrulla puede regresar a la base, la ciudad de Barbastro se queda, la gran mayoría de las veces, sin ningún efectivo de la Guardia Civil en la calle, siendo, la Policía Local, con la que hay establecida una excelente relación, la que debe de cubrir esta ausencia con sus también, escasos medios.

Vemos primordial, la construcción de unas nuevas instalaciones, más modernas, funcionales, espaciales y seguras acordes al Siglo XXI y, a las necesidades reales de nuestra ciudad y comarca

Además, la construcción de un nuevo acuartelamiento con viviendas suficientes para los Guardias Civiles destinados en nuestra ciudad, contribuiría a un asentamiento y continuidad en dicho destino de muchos de sus componentes.

En marzo de 2021 y, tras la primera carta que, el alcalde de Barbastro, D. Fernando Torres envió, el 29 de enero de 2021 a la entonces subdelegada del Gobierno de España en nuestra provincia, D^a Silvia Salazar, se hace llegar la propuesta siguiente:

“En materia de disponibilidad de algún terreno de nuestra propiedad para albergar dicha instalación, podemos ofrecerles una parcela con una superficie de 4727,34 m², ubicada en el Área 31 B “Campo Escolapios”, con un acceso fácil y rápido a la Carretera Nacional N-240.

Esta parcela está prevista para un uso polivalente público, para lo que considere necesario el ayuntamiento dado su emplazamiento.

A día de hoy el entorno de dicha parcela está completamente urbanizada, con todos los servicios y, en una zona nueva y, excepcionalmente situada de la ciudad.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Barbastro, queremos mostrar nuestra voluntad de colaborar, con el Ministerio del Interior para estudiar todas las opciones posibles (cesión gratuita del terreno, permutas o cualquier otra, que se pudieran proponer) y, por supuesto, la colaboración, disponibilidad y asesoramiento por parte de los técnicos jurídicos de este ayuntamiento.

La propuesta que realizamos desde esta alcaldía tiene como único y principal fin, mejorar y dignificar las instalaciones, tanto para los Guardias Civiles y sus familias y ofrecer, una mejor atención y servicio a los ciudadanos”

El 9 de septiembre de 2021, se traslada la misma solicitud, al ministro del interior, D. Fernando Grande-Marlaska.

El 28 de abril de 2022, se envía carta al General de División, jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil.

Cartas/peticiones que se repitieron el 9 de febrero y 18 de septiembre de 2023.

El 30 de enero de 2024, se dirige carta al nuevo Teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia de Huesca, al que se le da la bienvenida a su nuevo puesto y se le informa de la situación del actual y los pasos dados.

El 22 de mayo de 2024 se vuelve a enviar carta al Ministro del Interior, el 17 de octubre, se le envía a la Directora General de la Guardia Civil, D^a Mercedes González Fernández y, el 17 de octubre, nueva carta al Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska.

El 14 de mayo de 2025, el alcalde de Barbastro, D. Fernando Torres y la primera teniente de alcalde, D^a Blanca Galindo, se trasladan a la Dirección General de la Guardia Civil en



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaria
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

Madrid, para reunirse con el Teniente General del Mando de Apoyo y máximo responsable de infraestructuras del Cuerpo y trasladarles en persona, la situación del cuartel de nuestra ciudad.

El 25 de septiembre de 2025, se envía carta al Teniente General del Mando de Apoyo en el que se agradece la reunión y en el que, al ofrecimiento de los terrenos municipales para la construcción de un nuevo cuartel se plantea la posibilidad de que, el ayuntamiento de Barbastro, pueda colaborar económicamente con la construcción de un nuevo cuartel siempre y cuando se nos permita hacer uso de los remanentes de tesorería de los que dispone el ayuntamiento de Barbastro.

Y, el 15 de diciembre de 2025 se vuelve a enviar carta al Teniente General del Mando de Apoyo indicando que, el compromiso económico del Ayuntamiento de Barbastro para la construcción del nuevo Cuartel para la Guardia Civil, dependerá del cumplimiento de las Reglas Fiscales y el Plan Económico Financiero que se tiene en vigor.

Por todo ello, porque consideramos una necesidad y prioridad para nuestra ciudad, disponer de un nuevo, moderno y seguro cuartel para la Guardia Civil proponemos la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El ayuntamiento de Barbastro muestra su total apoyo y respaldo al Cuerpo de la Guardia Civil.
2. Instar al Ministerio del Interior del Gobierno de España a dotar económicamente una partida suficiente para la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en Barbastro, que garantice la seguridad de los vecinos y el bienestar de los agentes y sus familias.
3. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio del Interior del Gobierno de España, a la Dirección General de la Guardia Civil y la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia de Huesca

DEBATE

Sr Alcalde (PP) hemos presentado esta moción que, como bien saben y si han visto un poco la exposición de motivos venimos desde el año 2021 con diferentes gestiones, tanto con el Ministerio del Interior como la Subdelegación de Gobierno de la provincia de Huesca, como creo que fue el año pasado con la teniente alcalde fuimos a Madrid, tuvimos una reunión con el Teniente General Jefe de Infraestructuras de la Guardia Civil donde son conocedores perfectamente del problema, no lo habíamos traído nunca a este pleno pero como ya han pasado cinco años, las carencias del cuartel de la Guardia Civil que tiene 65 años de historia son cada vez más acuciantes, la posibilidad de que muchos guardias cuando vengán aquí destinados se queden pues es casi imposible porque los pabellones, no sé si han tenido posibilidad de verlos, están en una situación lamentable y por supuesto, ni pueden atender bien a los ciudadanos, ni por supuesto pueden llevar una forma de vida un poco digna, pues la traíamos aquí al pleno para poder reivindicar, sabemos perfectamente que desde el Ministerio han acogido de manera muy buena tanto la oferta del terreno como también se les comenta una posibilidad, como se hizo hace años con el Centro de Salud, que a la entonces Consejera se le dijo que si el problema era económico que el Ayuntamiento de Barbastro con el uso de remanentes podíamos ofrecer una colaboración que bien podía ser o poner dinero, la parte que fuera, hasta donde pudiéramos o también un convenio de colaboración que en ese caso el Gobierno de Aragón y en este caso el Ministerio o el Gobierno de España nos lo fuera devolviendo, ya les trasladamos que este año al estar en un Pef no podemos ofrecer nada, pero de cara a futuro está esa voluntad de oferta de terreno y oferta también de colaboración económica para poder sacar adelante una instalación que creo que es muy necesaria, no solo para Barbastro, sino también para toda la comarca para poderla dotar y que Barbastro pueda seguir manteniendo la compañía que tenemos aquí en Barbastro, que



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

no se vaya a otro lugar y que podamos seguir manteniendo esos servicios, esta era mi exposición.

Sra Barón (VOX) añadir que mi partido político Vox en la mayoría de los ayuntamientos de toda España está presentando mociones en defensa de la Guardia civil, yo no lo he presentado pues insisto por el pequeño problema que tengo que me fatigo mucho al leer incluso no leo bien y por supuesto que vamos a votar a favor, además necesitamos y apoyamos a todos los policías municipales, guardias civiles, policías nacionales, ejército, todas las personas que nos ayudan y nos defienden a todos los españoles y a todo el territorio de España, entonces siempre vamos a apostar por ellos, porque tengan medios, dispongan de medios materiales y económicos, tanto para ejercer su profesión como para sus viviendas y facilitarles a ellos las viviendas y las de sus familias, así que nuestro voto es a favor.

Sra Cáncer (ECCB) nos vamos a abstener y parecerá raro porque realmente si nosotros dejamos el resto y miramos la propuesta de acuerdo, estamos de acuerdo, o sea, estamos de acuerdo que el cuartel de la Guardia Civil está muy mal y estamos de acuerdo en que se pida al Ministerio para que se arregle o se haga en otra en otro en otra zona, se haga uno nuevo, pero con lo que son las tres propuestas que ustedes dicen estamos de acuerdo, el problema son las maneras, porque si empezamos a mirar la exposición de motivos pues el Alcalde les ha cedido un terreno que con nombre y apellidos, que igual tendría que aprobarse en pleno y que incluso podemos entender si es que es necesario un terreno municipal para que se haga, pero el Alcalde también ha prometido gastar remanentes para hacerlo, lo pone aquí, la posibilidad de que el ayuntamiento de Barbastro pueda colaborar económicamente con la construcción de un nuevo Cuartel, pero lo que nos da rabia es que cuando nosotros propusimos, por ejemplo, los arreglos de la Escuela Hogar, ustedes decididamente dijeron que no era competencia del ayuntamiento esos arreglos y ahora pues se lo dice además al Teniente General de mando creo, se envía una carta y se le dice la posibilidad de que podamos colaborar económicamente, se ven ahí las prioridades, una cosa es más importante que la otra, porque con nosotros cuando solicitamos lo de la Escuela Hogar y aquí esto también ya no es una solicitud política lo de la Escuela Hogar, es también una iniciativa ciudadana por parte de las Ampas que lo están pidiendo y la urgencia que hay me dijeron es que no es de nuestra competencia y por eso nos tenemos que abstener, ya no por la propuesta, sino por las maneras.

Sr Blázquez (PSOE) nosotros como no puede ser de otra manera votaremos a favor, yo he estado varias veces en la Casa Cuartel, de hecho incluso de pequeño me he criado en un cuartel durante unos años, soy un hijo de militar y la verdad que el estado que tiene es lamentable, lo apoyaremos que el Presidente del Gobierno, sea quien sea, quien esté Moncloa, nos da igual que sea un signo que de otro, reforme los cuarteles de la Guardia Civil de este país porque hay muchos que están en un estado lamentable y el de Barbastro no es menos, también es verdad que aunque en el 2024 creo que ya se hizo una aprobación y se mandó una carta al Ministerio, otros ayuntamientos de manera local sí que han tenido pequeñas iniciativas, mucho más pequeñitas que estas, creo que en Monzón en el 2024 se dio una subvención de 45.000 € por parte de la DPH y creo que en el 2025 fueron 180.000 no a Monzón, sino a acuartelamientos de la provincia y en el 2026 puede que de 8.800 € entonces nos gustaría que usted, como portavoz de la Diputación, siendo que su compañero el alcalde de Monzón es el Presidente hasta que esto se haga posible y ojalá fuera el año que viene, todas estas subvenciones a las que nos podamos acoger para mejorar la vida de estos que nos están ayudando día a día, que están ahí arriba en el cuartel, que como he dicho he estado varias veces y sé perfectamente en qué condiciones está pues sea posible y luego respecto a la ubicación si se llevase a cabo la iniciativa, creemos que el Lidel aunque es una zona que logísticamente quizás sea muy buena, tal vez el ayuntamiento se podría plantear otras zonas como se hizo en su día con la oficina delegada, buscar a lo mejor unas zonas que estén un poco tensionadas en la ciudad porque estos modelos se han hecho en otras ciudades con servicios públicos, con comisarias de policía local, policía nacional o cuarteles de la guardia civil y esas zonas, la verdad es que han tensionado, habría que buscar, evidentemente, que hubiese un terreno, que hubiese posibilidades, conexiones y demás, pero quizás a eso también se le podría dar una pequeña vuelta.

Sr Alcalde (PP) empezando por lo último comentado, respecto a los terrenos, se valoraron



FIRMADO POR

El Vicepresidente en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arques
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Vicepresidente en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

varios, entre ellos también incluso el del Cuartel General Ricardos, que como saben no es propiedad municipal pero también es una propuesta, ofrecimos un terreno que es municipal, que está declarado de equipamiento, que es el que está justo enfrente del parking del Aldi, que a ellos por logística, por ubicación y demás, que ellos están buscando siempre lugares más a las afueras o lugares más estratégicos, de hecho fíjense, hubo incluso hace años una propuesta de nuestro grupo sobre una posible Comisaría de Policía justo frente a la Oficina Delegada pero es que tácticamente, si hay que decirlo es una ratonera, en caso de hubiera algún tipo de conflicto, es una auténtica ratonera, entonces hay que buscar sitios espaciosos al aire libre, respecto al tema de las subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca, igual que el plan de patrimonio que se ha sacado recientemente, la Diputación de la Huesca sale una línea creo que se ha subido este año 150.000 € para los cuarteles de la provincia, todos los cuarteles, todas las compañías lo que hacen es enviar a la Comandancia General de Huesca sus necesidades y es la Comandancia de Huesca la que solicita la prioridad y poner las prioridades de los cuarteles, de hecho el cuartel de Barbastro recibió una subvención, creo que hace cuatro años o por ahí de unos 35.000, 40.000 € también para el arreglo de una de las zonas de abajo con lo cual esos son igual que el plan de patrimonio, son los Obispos los que deciden a qué iglesias o qué reformas quieren hacer cada año, un año nos tocó aquí la ermita de san Ramón, este año tocan otras pues la Guardia civil también es la Comandancia la que cuando recibe todas las peticiones es ella la que dice a esta o esta, que son a lo mejor las que tienen más carencias y como bien ha dicho usted el día que nos reunimos con el Teniente General, creo que eran 2.000 edificios que tiene la Guardia civil en nuestro país y todos, casi todos, proceden de los años 60 ó 70, con lo cual la necesidad es acuciante en la mayoría de ellos y viendo además otras policías y fuerzas de cuerpos de seguridad que tienen unos comisarios realmente espectaculares, cuando la Guardia civil lleva tantísimo implantada en el territorio y respecto a la señora Cáncer, pues igual que decíamos en el tema de la escuela pública, que por ejemplo el titular, la defensa de la escuela pública, nosotros nos hemos reafirmado y nos reafirmamos en su defensa, no tiene nada que ver con la parte resolutive, porque si a mí me dicen, ¿usted defiende la escuela pública? sí, yo defiende la escuela pública ¿usted está aquí en contra de la concertación? oiga, pues no ¿usted está en contra? pues no, entonces siempre hemos dicho que en debates en este pleno no podemos votar por puntos, que en otras instituciones sí, pero sí que es verdad o sea, el titular de su moción de educación pública no tiene nada que ver con el texto, mi hija ha ido siempre a la educación pública y ningún problema, pero el texto que había que tenemos que aprobar, que es el que realmente aprobamos, no tiene nada que ver y usted habla en la parte resolutive, hemos ofrecido unos terrenos municipales al Ministerio para que los estudien, para que los valoren, nosotros si nos dicen que esos no les interesa o no les encajan, ofrecimos incluso una permuta, o sea, dentro de las opciones les dijimos, *"oiga, tiene este terreno si tantos problemas hay estudien también una posible permuta, nosotros quedamos con aquellos terrenos de arriba y ustedes se quedan con estos"* el tema económico, como bien ha leído, es el ofrecimiento igual, exactamente igual, que yo lo hice de manera verbal a la Consejera Sira Repollés en su despacho, si el problema del centro de salud de Barbastro es que no hay dinero, el ayuntamiento de Barbastro, por suerte o por desgracia, tenemos dinero, que incluso me acuerdo el Director que dijo, *"es la primera vez que alguien entra por esa puerta y nos ofrece dinero"* pues si el problema es ese, conveníamos y ponemos el dinero que haya que poner y usted hace la comparativa con el colegio del Altoaragón y el colegio del Altoaragón nosotros solicitamos y se hizo todo el procedimiento para pedir la carpa que teníamos presupuesta que nos habían dicho el precio de 35 o 50.000 € y resulta que cuando hicimos los presupuestos se iban a 70 u 80.000 € y cuando tras la visita de la Consejera de entonces Tomás Hernández recuerde que fuimos a visitarlo, le mostramos el terreno anexo, que es el Félix de Azara, que sí es propiedad municipal y le hicimos la petición igual que al Ministerio de Interior, una petición diciéndole que este terreno es municipal y se lo ofrecemos para que usted construya un nuevo colegio del Altoaragón, ahí tiene el ofrecimiento. está la carta y además por registro electrónico salió a los pocos días de su visita, que de hecho hasta le sorprendió porque no era algo que hubiéramos hablado, ese terreno es municipal si este colegio tiene tantas dificultades, tantas carencias, va a costar tanto el poder reformarlo, ahí tienes el terreno, que lo derribamos lo que hay y hacer uno nuevo como se hizo la Merced, como se ha hecho en el Pedro I entonces se hizo y a todo aquello que haga falta en la ciudad pues ofreceremos lo que tengamos, ahí está las palabras ofrecimiento, ahora sabemos que dada la voluntad de este ayuntamiento de que hemos ofrecido terrenos, que hay tanto interés, que hemos ofrecido incluso si se puede con el tema económico, sabemos que el cuartel de



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

Barbastro estaba aquí en este tocho, pues creo que con estas ha subido un poquito aquí, entonces ha subido porque ven que hay una voluntad seria de ofrecer terreno y saben perfectamente la situación cuando nos reunimos allí, que estaba el Teniente General y un General de Brigada, quiero recordar, que eran las dos máximas autoridades a nivel nacional en el tema logístico de la Guardia civil, nos trajeron la carpeta con toda la información, tenían todo, absolutamente todo dice, *"sabemos perfectamente todas las cartas que habíamos enviado, todos los documentos del cuartel, todos los informes de la comandancia, todos los informes de la compañía de aquí"* entonces, lo que hemos hecho es ofrecer, entonces si el motivo de la abstención, porque yo lo traía aquí creyendo que iba a ser institucional, es la exposición de motivos pues no es lo que va a llegar, va a llegar el acuerdo de pleno que es Barbastro quiere un nuevo cuartel y que la situación de los guardias y de los ciudadanos sean más digna posible, simplemente para matizar esos temas.

Sra Barón (VOX) solamente sorprenderme y afearle señora Cáncer que lo que se estaba solicitando es viviendas dignas para las familias que residen en Barbastro de los guardias civiles y que nuevamente ustedes cortan la libertad y quieren imponer, es decir, si ustedes abanderan viviendas dignas para todos, hablamos para todos, para los cuerpos de la seguridad del estado también.

Sra Cáncer (ECCB) es que solo decir que no voy a contestar a eso porque yo creo que ha quedado claro que lo que decimos nosotros que no tiene absolutamente nada que ver.

Sr Blázquez (PSOE) nada, solamente una cosita más, creo que esto al final recalcar que nosotros desde el partido socialista de Barbastro siempre vamos a poner todo lo que sea interés de la ciudad por encima de cualquier otro interés y creo que es lo que tenemos que hacer todos al final o tanto sea el cuartel de la guardia civil, el hospital, colegios, accesibilidad, cualquier cosa, da igual o sea, al final nosotros lo que nos interesa es la ciudad, la promoción, el crecimiento y el desarrollo simplemente eso.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor correspondientes a los Grupos PP (8); PSOE (7) y VOX (1), ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente al grupo ECCB (1).

20. ASUNTOS DE URGENCIA.

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE RELATIVA AL APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA OFICINA LIQUIDADORA DE BARBASTRO.

PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA DE INCLUSIÓN DE ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO A CELEBRAR EL DÍA 26.05.2026, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU URGENCIA.

VOTACIÓN DE LA INCLUSIÓN POR URGENCIA: Se procede a la votación de la ratificación de la urgencia, cuyo resultado es APROBADO por unanimidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha vuelto a demostrar su falta de interés por mantener el pulso de los pequeños municipios y, en definitiva, por la vertebración. La Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda ha anunciado al Decanato de Registradores de Aragón que no va a renovar el convenio que permite el funcionamiento de las veinticinco oficinas liquidadoras en distintos municipios de la Comunidad Autónoma, alegando una "reestructuración organizativa y operativa". Estas oficinas representan un instrumento muy útil para gestionar, liquidar y recaudar tributos como Sucesiones y Donaciones o Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en municipios de mediano y pequeño tamaño que no son capitales de provincia.



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

El objetivo del Gobierno de Aragón es que las oficinas liquidadoras dejen de prestar sus servicios el 30 de junio de 2026. Entre la población afectada sería aquella que acude a la oficina de Barbastro.

La decisión supondría dar fin a una colaboración que se ha mantenido desde hace décadas (en concreto desde 1989) entre el Ejecutivo autónomo y el Colegio de Registradores de la Propiedad, ratificada mediante la firma de sucesivos convenios.

Con la decisión del Gobierno de Aragón de eliminar las oficinas liquidadoras, se suprimiría un servicio de cercanía y proximidad, obligando a los vecinos a desplazarse a las capitales provinciales o a las sedes de las delegaciones territoriales. Por otro lado, supondría un claro perjuicio tanto al empleo local como a la cohesión territorial. Al fin y al cabo, la presencia de estas oficinas no solo permite evitar desplazamientos a la capital de provincia, y por tanto, reducir trastornos y costes para la ciudadanía, garantizando un acceso equitativo al servicio público, también generan empleo a lo largo del territorio de la provincia.

Es un hecho que muchos ciudadanos, por razones de edad, económicas o sociales, no tienen fácil acceso a medios electrónicos, por lo que la atención presencial resulta esencial para garantizar la igualdad y combatir la brecha digital, especialmente en zonas con dificultades de acceso a internet. Esta puerta abierta no solo acerca realmente la administración a la ciudadanía, sino que garantizan a los usuarios confidencialidad y adaptabilidad.

Desgraciadamente, esta amenaza no es nueva. Ya en 2015, la Cámara de Cuentas de Aragón, en su Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente a 2012 y 2013, censuró la gestión tributaria del Gobierno de Rudi. En ese momento, aludió a un informe de la Inspección General del Ministerio de Hacienda en el que se ponía de manifiesto la reducción de medios personales en las oficinas liquidadoras y gestoras, "con el consiguiente deterioro en los resultados de gestión en el impuesto de sucesiones y donaciones y el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el posible riesgo de prescripción de las liquidaciones".

El Gobierno de Aragón ha permanecido en estado de letargo e inacción los últimos meses, apareciendo únicamente para anunciar recortes y privatizaciones. En este caso planteando el cierre de las oficinas liquidadoras, eliminando servicios esenciales y de proximidad, que afectan de lleno a la población del medio rural.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Barbastro la adopción del siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Rechazar la pretensión del Gobierno de Aragón de dejar de ofrecer el servicio actual de la oficina liquidadora en Barbastro, aludiendo a reestructuraciones organizativas y operativas y obviando el ataque directo que representan a la vertebración territorial de la región y a la igualdad de derechos.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de Aragón a garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos aragoneses para llevar a cabo sus obligaciones tributarias, con independencia de su residencia en el medio rural, y contrarrestar los perjuicios de la brecha digital en determinados sectores de población.

TERCERO. En consecuencia, renovar el Convenio para la gestión y liquidación de impuestos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón por las oficinas liquidadoras a cargo de Registradores de la Propiedad, permitiendo la continuidad de la labor asistencial y de ayuda al contribuyente ejercida por dichas oficinas en el medio rural aragonés.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al presidente del Gobierno de Aragón y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

DEBATE

Sr Gracia (PSOE) nuestra propuesta viene a plantear que el ayuntamiento se posicione en contra de este cierre de la oficina liquidadora que existe en este momento en Barbastro en base a un convenio que desde el año 89 se viene prestando en la ciudad a través del Registro de la Propiedad, igual que ocurre en Barbastro ocurre en otras poblaciones de la provincia o de la comunidad autónoma, pero es verdad que esto es un servicio que es diferencial respecto a nuestro entorno y que muchos ciudadanos, tanto los de Barbastro como de ciudades vecinas, pueblos evidentemente, pero también Monzón, por ejemplo, que no tienen o no disponen de esta oficina, pues tienen que venir a hacer gestiones aquí a Barbastro y al final estamos hablando de defender un servicio que se acerca en este caso a través de ese convenio a los ciudadanos para que se puedan hacer pues las gestiones cuando uno tiene que hacer una liquidación de algún impuesto, por cualquiera de las cuestiones, pues sea por una herencia, sea por una compra, sea por algún tipo de inversión, etc.. entonces es un servicio que estaba descentralizado hasta ahora y si este convenio no se renueva, y esa es la intención que ha manifestado el Gobierno de Aragón, pues es un servicio que va a dejar de existir en la ciudad de Barbastro, en los primeros comentarios que se plantearon sobre esta cuestión es que se iban a mantener solo las oficinas liquidadoras en las capitales de provincia, o sea, en Huesca, en Zaragoza y en Teruel, porque son oficinas propias del Gobierno de Aragón y todas estas que están en base al convenio a través de las oficinas de los registradores pues serán las que se iban a dejar de convenir, eso nos lleva inevitablemente a que a partir del 30 de junio ese servicio desaparezca en este caso en Barbastro hay dos personas, hay dos puestos de trabajo especializados, en este caso son dos mujeres, son puestos de trabajo femeninos que en el medio rural a veces son más difíciles de encontrar y en este caso la no renovación del convenio hace que se pierdan esos dos puestos de trabajo y sobre todo se pierda ese servicio que existe para los ciudadanos y nosotros lo que pedimos es que este ayuntamiento, igual que se ha comentado con el tema del cuartel o con cualquier otra cuestión, se posicione en contra, en este caso de ese acuerdo y pida al Gobierno de Aragón que no se suprima ese convenio porque además es evidente que no es una cuestión económica, se habla de un coste de dos millones de euros anuales lo que supone, pero que evidentemente como es una oficina liquidadora y lo que hace es tramitar esos impuestos para que el Gobierno de Aragón reciba, como es legal, lo que los ciudadanos tienen que pagar evidentemente esos dos millones se compensan con creces, cuando se deje de prestar ese servicio y hemos escuchado algunos de los argumentos que se plantean como que la mayoría se hacen online pero se hacen muchas veces con el asesoramiento de la oficina liquidadora, incluso con la ayuda en la tramitación o por supuesto previas consultas, etc... este caso de decir que como es online, pues es casi como si nos dicen en el banco con el cajero automático y la aplicación del móvil ya estamos muy bien servidos, no necesitamos nada más, entonces nosotros sin profundizar más en cuestiones técnicas pedimos que el ayuntamiento se posicione en contra de esa pérdida, de ese servicio que, como decía, Barbastro tiene y otras poblaciones no tiene y por lo tanto es defender lo nuestro, esperamos que la propuesta sea apoyada por el resto de los grupos, que se traslade al Gobierno de Aragón, ya no sé si si podemos tener tanta fe en que el Gobierno de Aragón reconduzca esta decisión, porque parece ser que ya está bastante tomada, pero el Colegio de Registradores se ha manifestado en contra, han explicado también sus argumentos y nosotros esperamos que esto se pudiera reconducir, simplemente esa es la propuesta.

Sra Barón (VOX) la verdad que desconozco profundamente este tema, pero sí que creo, por la información que yo conozco hasta la hora, que usted está en plan alarmista y si no he entendido yo mal, creo que los servicios se van a seguir prestando en la oficina delegada del Gobierno de Aragón en Barbastro, insisto lo pongo entre paréntesis, pero creo que se van a seguir dando los servicios, una cosa es que se cierre un piso que tiene un coste y tal y cual y otra cosa es que se deje de dar el servicio para Barbastro y para toda la comarca e insisto lo pongo también un poquito así, pero creo que es lo que yo tengo entendido, el servicio se seguirá dando en Barbastro, para Barbastro y toda la comarca.

Sra Cáncer (ECCB) vamos a votar a favor de la moción pues un recorte más, aunque sea por medio de convenio de un servicio para asuntos públicos y luego lo que hablamos el problema



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

de la brecha digital y el problema también de la despoblación, si tienen que ir a la capital para hacer todas las gestiones los que a lo mejor no lo puedan hacer por medios electrónicos tenemos menos servicios en las zonas menos pobladas entonces, vamos a votar a favor.

Sra Galindo (PP) yo quiero que me repita el señor Gracia que, o sea, usted entiende que se va a eliminar, lo que dice que se va a eliminar el servicio, o sea, el servicio se va a eliminar, entonces ¿qué estamos haciendo, manipulando la verdad, contando mentiras, proyectando una alarma social donde no hay? no sé si es que no está muy al tanto de lo que sucede, usted está mal informado o yo estoy mal informada, pero en cualquier caso, uno de los dos, nos tendremos que estudiar un poquito más la lección, para empezar la competencia exclusiva de la gestión tributaria creo que le compete al Gobierno de Aragón y por lo tanto y esto lo hace a través de la Dirección General de Tributos, en el año 89, como bien ha dicho usted mediante un convenio delega esas competencias que son del Gobierno de Aragón al Colegio de Registradores de la Propiedad y este convenio va a extinguirse con la última prórroga el 30 de junio, al final siempre hablamos de discursos de gestión que hoy se quedan totalmente vacíos porque al final gobernar dicen que es gestionar y gestionar es tomar decisiones y esa toma de decisiones se hace en base a unas informaciones y unos datos, a lo mejor usted no tiene todos los datos para presentar esta moción, el coste de este servicio es de 4 millones de euros, el servicio no se elimina, se reestructura, ¿usted sabe en cuántos puntos estaba dando el servicio en la provincia de Huesca? pregunto si lo sabe o no, le estoy haciendo una pregunta si quiere me la contesta y si no no me la contesta, se va a pasar había 25 oficinas liquidadoras donde se prestaba el servicio y va a haber 51, en el caso de la provincia de Huesca teníamos siete oficinas liquidadoras donde se prestaba el servicio, Barbastro, Boltaña, Fraga, Jaca Sabiñanigo, Sariñena y Tamarite, mire si al gobierno de Jorge Azcón le importa y le preocupa la municipalidad, que lo va a aumentar y va a haber seis puntos más, además de los municipios donde yo le he dicho, va a ser en Ayerbe, Binéfar, Castejón de Sos, Grañén, Monzón y Graus, es decir, no es que se elimine, es que no se elimina y además se aumenta a 13 puntos ¿y dónde se va a hacer? en las oficinas delegadas y en las oficinas comarcales agrarias, entonces, o usted tiene está mal informado o yo estoy mal informada, además de una gestión una gestión óptima de los recursos económicos, que si costaba cuatro millones y va a pasar a dos, hay un ahorro de dos millones, también se está haciendo un recurso del tema material, usted habla de la digitalización, el 90% es de uso digital, pero no se suprime la atención personalizada, la atención personalizada continúa y además aumentada, no se suprime, entonces que yo no sé si la he entendido bien o lo he entendido mal, pero como digo, aquí uno de los dos está mal informado, yo creo que con esta moción no sé si lo que pretenden, manipulando la verdad, es crear una alarma social de nuevo, pero creo que lo único que evidencia es la buena gestión del Gobierno de Jorge Azcón, porque pasamos, como digo, de 6 a 13 en nuestra provincia, más sitios donde los ciudadanos pueden hacer este servicio, vamos a ver qué nos cuenta usted en su segunda intervención porque igual es que a mí me falta información que la tiene usted de primera mano.

Sr Gracia (PSOE) como he dicho cuando surge que no se va a renovar este convenio y por tanto no se va a prestar este servicio y los registradores, evidentemente trasladan esa información, es cuando conocemos que la primera idea es dejar solamente las oficinas liquidadoras que son del Gobierno de Aragón y están en las capitales de provincia, después, como digo, cuando surge esa alarma se dice rápidamente que será a través de las oficinas delegadas del Gobierno de Aragón, en este caso Barbastro la tiene y en las poblaciones donde no hay oficina delegada, ¿dónde podemos decir que lo presentamos? en las oficinas comarcales agroalimentarias, pero evidentemente yo me ratifico en mis palabras, el servicio desaparece, o sea, lo que va a existir va a ser un registro donde se va a poder ir a llevar la documentación igual que ahora se puede trasladar al Gobierno de Aragón en el registro de la oficina delegada cualquier cuestión que vaya al Gobierno de Aragón, pero en el Gobierno de Aragón, en la oficina delegada, o yo mucho me equivoco y no tengo la información, o no va a haber ninguna persona como si era el caso en el registro de la propiedad de dos personas especializadas en el ámbito tributario de cuestiones que son complejas y que están específicamente a disposición de los ciudadanos para ayudar en esa tramitación ¿usted puede garantizarme que en la oficina delegada del Gobierno de Aragón se van a contratar al menos a dos personas para hacer ese mismo trabajo que en el registro de la propiedad se hacían? no sé si me lo puede garantizar, pero ojalá nos equivocamos o no va a ser así, va a ser meramente un registro para poder introducir la documentación, por lo tanto dice usted que



FIRMADO POR

El Vicepresidente en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Vicepresidente en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

si no desaparece el servicio, pero lo que nos explican claramente es qué tipo de servicio desaparece, las oficinas liquidadoras ejercen una atención específica al ciudadano, no recogen los papeles como si es el caso de un registro, resuelven los problemas, asesoran ¿qué ocurrirá con los ciudadanos? también podrán ir a pagar ese servicio a una gestoría que puede hacerles la tramitación y puede hacerles un asesoramiento, pero no de manera gratuita en lo que es el asesoramiento como si pasa en la oficina delegada, se ha oído decir también que es que los registradores al final son privados, son como si fuera una empresa privada y que por lo tanto, ¿cómo puede el Partido Socialista que está en contra siempre de las privatizaciones en este caso que no es que es quitar una privatización que había? nada de eso los registradores de la propiedad son funcionarios públicos y en base a este convenio que ahora va a desaparecer es como había dos personas contratadas que hacían ese asesoramiento, lo de la digitalización y que con eso vamos a estar mejor atendidos es que es que yo no sé, de alguna manera podemos decir, es que es una reorganización, la palabra que se utiliza muchas veces para cuando se quiere recortar, privatizar, etc... y lo escuchamos, por desgracia en diferentes ámbitos, la reorganización, pues yo podría decirle que podemos aceptar que van a reorganizar el servicio, pero que lo van a mejorar, que diga usted que el Presidente Azcón su intención es mejorar este servicio y por eso van a aumentar los puntos, por favor, es casi como pretender a nosotros engañarnos y a los ciudadanos tomarles el pelo, o sea, porque cuando desaparece un servicio como es este, de personas que están específicamente formadas y preparadas para atender a los ciudadanos y se traslada a esto otro, que yo espero que me diga si se va a contratar a alguien directamente, hablan de que también se ha dicho que es un modelo superado porque ahora efectivamente con la digitalización pues hay la posibilidad de hacerlo de muchas maneras, pero lo que no dicen es que hay comunidades autónomas donde han dado este paso de decir no vamos a renovar los convenios y después tenerlo que volver a hacer porque sabe qué pasaba, que después la administración no es capaz de llegar a resolver los expedientes que de una manera muy diligente se hacen en las oficinas de registro en veinte días y en el caso de la administración estaba tardando muchísimo más tiempo y eso al final estaba trayendo esos ingresos y teniendo que aumentar después el esfuerzo de la administración por intentar recaudar, hablan del ahorro, pero es que al final si se tiene en cuenta que es un sistema de retorno y además regresivo, que es que los registros de la propiedad en función de cuánto tramitan tienen un porcentaje que cada vez es menor, no quiere decir que cuanto más tramiten, más dinero ganan ellos, sino que es regresivo, entonces yo insisto, en todo Aragón había 47 personas dedicadas a esto ¿usted me quiere decir que se van a contratar a funcionarios públicos para hacer ese servicio? yo le digo, creo que, en caso de que se hiciera, ¿cree que el coste de esos dos millones de euros que el Gobierno Aragón pretende ahorrarse no se va a superar? pensamos que sí, entonces nosotros lo que pensábamos y pretendíamos es que desde este ayuntamiento como hemos dicho, insisto en la moción anterior se reclame y se posicione a favor de un servicio que existe en Barbastro y que se va a perder y esto no es ser alarmista, es hablar de una realidad y el tiempo lo demostrará, nosotros pensábamos que sí, llámenos ingenuos, pero no nos llame manipuladores.

Sra Galindo (PP) a ver aquí cuando se cuentan las cosas a medias favorecer a uno mismo a su exposición pues al final se está manipulando porque usted sigue diciendo que se elimina el servicio y el servicio se va a seguir dando y no solo, como digo, en los seis puntos existentes, sino que se aumenta en 13 ¿que se puede garantizar que se van a contratar dos personas? pues no, yo en estos momentos no lo puedo garantizar, igual que usted tampoco puede garantizar que no se vayan a contratar, al final estamos hablando de algo que yo creo que no existe, que es la eliminación de un servicio que se va a continuar dando en Barbastro y en otros muchísimos municipios, al final todo evoluciona, desde hace más de 40 años, más o menos, que se firmó este convenio al final todo el mundo tendemos a una digitalización, pasó con la declaración de la renta todo el mundo acudíamos antes o a un gestor o a las oficinas de Hacienda para hacer la declaración y hace cuánto tiempo que muchos ya apretamos el botón y lo hacemos desde nuestras casas, esto pasa con todos estos temas con la administración, cada vez pasa más que nos comunicamos con la administración vía digital eso quiere decir que todo el servicio que se dé sea digital, no y por eso no se va solo a mantener, sino aumentar el servicio con una atención, como digo, personalizada.

Sr Gracia (PSOE) aclarar esa cuestión de que no se van a crear esos puestos de trabajo, no se han creado y el 30 de junio cuando deje de estar en vigor el convenio, que no se va a



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

renovar, al día siguiente en la oficina delegada del Gobierno de Aragón no va a haber dos personas y eso es una realidad, que se puede después al futuro crear ya le digo yo que creemos que no, pero la realidad es que no renueva el convenio y se deja de prestar directamente de manera profesional ese asesoramiento.

Sra Galindo (PP) pues como digo, eso no lo sabemos, no lo sabe usted, no lo sé, yo ninguno de los dos podemos afirmarlo con rotundidad ni al 100%, pero sí desde luego mantener y hacer hincapié en que se mantiene el servicio en las oficinas delegadas y también en las oficinas comarcales agrarias, ya me gustaría esa defensa también de la justicia con el caos que hay hoy en día en los juzgados, con la reestructuración que ha hecho el Ministerio de Justicia.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es **RECHAZADO** por 8 votos a favor correspondientes a los Grupos ECCB (1) y PSOE (7), 9 votos en contra correspondientes a los grupos PP (8) y VOX (1) y ninguna abstención.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra Cáncer (ECCB) en el pleno anterior le hice un ruego, una pregunta, que si habían valorado hacer esa transferencia de crédito para poder invertir en la inspección del colegio de la Escuela Hogar, le comenté que eran 15.000 € que era poco dinero, que se podía sacar el dinero de otro sitio, porque me dijo que sí, antes de de firmar los presupuestos de este año pero evidentemente esa inversión va ligada a la venta del parking de la Primicia, puede pasar muchísimo tiempo hasta que esa inversión se pueda hacer, entonces son 15.000 € estamos pidiendo que haya una transferencia de crédito de otra partida para poder hacer eso que nos parece muy urgente y que yo le pregunté en el otro pleno y no me contestó porque lo único que me dijo era que lo había llevado a urbanismo, pero no me dijo nada más vuelvo a preguntar, ¿lo han valorado de verdad?.

Sra Celma (PSOE) nosotros también vamos con otro ruego, el último del año pasado, reiteramos nuestra preocupación por buscar una alternativa para las personas mayores que se han quedado sin un sitio donde reunirse los domingos y hacer sus actividades, las sesiones de baile y demás, en ese momento usted nos aportó una solución o alternativa para ellos que era utilizar el gimnasio del Hogar de Mayores, pero a día de hoy en las comisiones que hemos tenido estos días no hemos obtenido ningún avance, ninguna información al respecto ¿podría usted decirnos directamente en qué punto se encuentra, cómo ha sido la acogida por parte de los usuarios del centro y el desarrollo de dicha actividad?.

Sr Blázquez (PSOE) pues esto que le traigo no sabía si traerlo como ruegos y preguntas o presentarlo con una moción, pero creo que va a ser más rápido y más eficaz para todos presentarlo como ruegos y preguntas, voy a contar una pequeña historia, hace cosa de un mes y pico mi mujer fue a trabajar al Hospital y cuando salió le habían cortado el catalizador del coche, trabajando de ocho a tres, hace un año nos pasó en otro vehículo, nos hicieron un agujero en el depósito de gasoil en ese y en otros cinco que había alrededor, y claro ya me empecé a inquietar y empecé a preguntar, estoy hablando del parking del Hospital todo el rato y esto de los catalizadores le ha pasado a más gente, a una chica la semana pasada le robaron una bicicleta, candada por supuesto, se la cortaron y se llevaron la bicicleta...(se va el sonido).

Sra Grande (PSOE) yo voy a intentar seguir construyendo, a ver si adelantamos algo, voy a hacer un ofrecimiento a propósito de la intervención del señor Borruel sobre la accesibilidad, de eso de crear un grupo con tal y que no apoyaban la moción porque no pasaban de cinco líneas y que con eso parecía que no había proyecto, que era pobre, pues yo le ofrezco, me ofrezco voluntaria, cuente conmigo, porque es un problema tan severo, tan importante y que nos tiene que implicar y nos tenemos que sentir todos tan obligados que creo que de ninguna



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicepresidente en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

manera deberíamos haber dicho no podemos apoyarla porque son cinco líneas, porque al que no puede andar y va en silla de ruedas seguro que está diciendo que le importa que sean cinco líneas, entonces cuente conmigo, porque además podemos empezar a hacer las cosas muy fácilmente en este momento sin presupuesto y además nos podemos permitir el lujo y nos lo debemos permitir que hay muchos ciudadanos en Barbastro que van a trabajar mano a mano con nosotros, para empezar para identificar los puntos, para darnos posibles ideas, yo me presto voluntaria, me presto voluntaria entre otras cosas porque tenemos la obligación de prestarnos voluntarios todos, porque todos somos concejales, pero yo concretamente me presto voluntaria para trabajar en ese grupo en lo que haga falta porque podemos empezar y por lo menos adelantar algo y para los próximos presupuestos a lo mejor podemos ya tener algo, introducir una pequeña cantidad, así que lo que le digo es que cuente conmigo y lo otro que quería decirle es que me pidieron del barrio san Valentín que le trasladara de las reparaciones, los arreglos, etc.. para que pase la patrulla de la Policía Local, dicen el concejal de servicios, no es culpable el concejal de servicios, es sabedor del conflicto que se crea en la pista de fútbol añadido que ponen música toda la tarde a todo trapo y las 24 horas siguen jugando y dando balonazos, se pasan por el forro la normativa de convivencia y tienes que llamar a la Policía Local, que otras veces está en lugares donde no puede aparecer, así pues le piden al Alcalde que se incluya el patrullaje y las reparaciones más habituales dentro de la normalidad en el barrio san Valentín, esto se lo traslado tal cual me lo han trasladado por whatsapp.

Sr Vera (PSOE) hoy voy a decirles dos ruegos, uno sería que por favor que si se podría institucionalizar el Canto a la Libertad de Labordeta en los actos del día de Aragón para que así no tengamos la problemática que tuvimos este mismo año y para el que no lo recuerde o no sea consciente, se publicó en un diario local en Barbastro aquí el 28 de abril que un responsable de protocolo indicó la posibilidad al grupo Tradiciones de no interpretar el Canto a la Libertad para no incomodar a algunos asistentes y repito, indicó la posibilidad, por no decir otra cosa, entonces a mí me parece muy sorprendente que este himno que en Aragón el 23 de abril se canta en todos los sitios, en la Plaza del Pilar la cantan 40.000 personas ese día al unísono y aquí pues digan que puede incomodar a algunas personas, parece una decisión muy valiente, por lo mismo en este mismo periódico dice textualmente "*que en ningún momento intervino ni el Alcalde ni ningún concejal en prohibir este himno*" me parece perfecto entonces supongo que están ustedes al margen de esta decisión y no permitirán que esto vuelva a suceder con que lo pido por favor que si le apetece nos encantaría por robot va a ser una realidad en nuestro Hospital y el Hospital puede convertirse en universitario, seguro que las propuestas, yo le digo que que me han alegrado muchísimo y están hechas con la mejor intención del mundo para atraer médicos, para fijar profesionales, para mejorar el prestigio de nuestro centro, pero también creo que hay que aclarar algunas cuestiones, yo ya sé que usted las sabe, pero a lo mejor mucha gente que ve este pleno no, por eso quiero explicar que para tener cirugía robótica es preciso no solo disponer de esa tecnología en concreto, no solo del robot da Vinci o del que sea, sino también tenemos que tener quirófanos adaptados, instrumental específico, mantenimiento técnico continuo de esterilización, soporte informático y por supuesto, cirujanos bien formados, no dudo ni un segundo de que los tenemos, yo los conozco, también es fundamental disponer de personal de anestesia entrenado, de enfermería de quirófano específica y por supuesto, de suficiente volumen de pacientes, que es lo que da experiencia y mejora los resultados en todo este tipo de técnicas, la cirugía robótica funciona como un programa completo en beneficio exclusivamente de los pacientes, no es solo una máquina y convertir el Hospital en universitario también me gusta esta iniciativa, no se lo puede usted ni imaginar, ya propuso en este pleno Vox esto y se

Sra Ortega (PSOE) desde aquí quiero agradecer públicamente al Consejero de Sanidad la visita al Hospital de Barbastro, sus reuniones con las plataformas, con la dirección, con usted mismo y con el señor Claver, también le digo que me alegra muchísimo y se lo digo de verdad, lo que después he leído en la prensa, son dos titulares magníficos, la cirugía asistida por robot va a ser una realidad en nuestro Hospital y el Hospital puede convertirse en universitario, seguro que las propuestas, yo le digo que que me han alegrado muchísimo y están hechas con la mejor intención del mundo para atraer médicos, para fijar profesionales, para mejorar el prestigio de nuestro centro, pero también creo que hay que aclarar algunas cuestiones, yo ya sé que usted las sabe, pero a lo mejor mucha gente que ve este pleno no, por eso quiero explicar que para tener cirugía robótica es preciso no solo disponer de esa tecnología en concreto, no solo del robot da Vinci o del que sea, sino también tenemos que tener quirófanos adaptados, instrumental específico, mantenimiento técnico continuo de esterilización, soporte informático y por supuesto, cirujanos bien formados, no dudo ni un segundo de que los tenemos, yo los conozco, también es fundamental disponer de personal de anestesia entrenado, de enfermería de quirófano específica y por supuesto, de suficiente volumen de pacientes, que es lo que da experiencia y mejora los resultados en todo este tipo de técnicas, la cirugía robótica funciona como un programa completo en beneficio exclusivamente de los pacientes, no es solo una máquina y convertir el Hospital en universitario también me gusta esta iniciativa, no se lo puede usted ni imaginar, ya propuso en este pleno Vox esto y se



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

aprobo de forma institucional, creo que en 2025, es una tarea que no es fácil, seamos realistas, es difícilísima y más para nuestra realidad, porque entre otros muchos requisitos, precisaríamos de un acuerdo formal con la Universidad de Zaragoza hacen falta unidades docentes de diferentes especialidades, nosotros no las tenemos, solamente damos docencia en medicina familiar y comunitaria y en los EIR de hace menos tiempo, son los enfermeros especialistas residentes, entonces además la unidad docente de medicina familiar y comunitaria ni siquiera es nuestra, está en Huesca, entonces este año la verdad es que se han acreditado seis plazas y a día de hoy estoy contenta porque han cogido la plaza de médicos de familia tres compañeros, ayer no había ninguno y la verdad es que hasta el día 27, que es mañana igual conseguimos llenarlo, los Eir sí que han cogido uno en Barbastro, tres en Monzón, uno en Binéfar, somos humildes, es que es nuestra realidad, entonces para que seamos universitarios, aparte de tener muchas más especialidades con docencia y muchas más unidades hay que tener proyectos de investigación importantes, hay que tener publicaciones científicas que a duras penas con las plantillas que tenemos ahora se pueden hacer, solo hay tiempo para la actividad asistencial y esa es una realidad que yo he vivido personalmente, he trabajado 27 años en ese Hospital, además necesitamos la acreditación del Ministerio y del Gobierno de Aragón, entonces pues el Hospital de Barbastro ante esta situación necesitaría de otras muchas cosas, aparte de simplemente las propuestas, sería acreditación, sería seguridad de protocolos, consolidación de plantillas de especialistas, aumento de plantillas para poder aumentar la actividad quirúrgica compleja y toda la docencia e investigación requerida, habría que reforzar la Uci está clarísimo y el servicio de anestesia, habría que convertirse en un centro docente mucho más potente, la categoría de universitario no se obtiene solo por decisión política, lo que sí depende de la voluntad política pasa por aumentar la financiación y mi ruego es sencillo señor Torres, le podría usted transmitir, incluso podríamos hacerlo unánimemente todos al señor Consejero que la financiación y el verdadero problema del Hospital es que es absolutamente insuficiente y que tal vez sería mejor consolidar y aumentar las plantillas con el máximo compromiso desde Zaragoza, incluido menos proyectos de privatización y luego poco a poco ir consiguiendo estos objetivos tan difíciles, los más de 110.000 habitantes del área de influencia del Hospital de Barbastro nos lo merecemos, no podemos ser ciudadanos de segunda y no me diga que esto también ha sido unas ganas de ir todos juntos a defender este Hospital pero no me diga que antes pasaba lo mismo, porque podría ser, no le digo que no, pero cuando uno gobierna asume la responsabilidad de la gestión pública y ahora les toca a ustedes, bueno al Partido Popular, su partido.

Sra Latre (PSOE) voy a ser breve ante algo que ha pasado que va un poco relacionado con el Hospital de Barbastro y ante la reacción a una de las palabras que ha dicho mi compañera María José Grande y es muy fácil, nuestro código postal nos define y ojalá vistas las reacciones que han tenido no tengan que estar en la difícil situación de que sus vidas dependan de ese código postal.

Sr Gracia (PSOE) dos cuestiones, una primera y que nos la han trasladado muchos ciudadanos, entendemos que ustedes también y es sobre la Catedral, la reciente reforma que se ha hecho de la cubierta, esas bajantes que se han colocado llaman poderosamente la atención, plateadas tan brillantes en un bien como ese no sé si ha habido algún error, si hay algo que se pueda hacer, si se puede solucionar y después la otra es respecto a esa moratoria que ya planteamos hace tiempo primero para las instalaciones fotovoltaicas y eólicas para los grandes macroparques, etc.. tratar de ordenar eso después posteriormente cuando surgió el tema del biogas, se planteó también el tema del biogas, en la comisión de urbanismo el otro día preguntamos sobre esta cuestión, pero todavía no está hecha entonces rogar, insistir, reclamar, no sé de qué manera hacerlo, en Monzón sin tener ningún proyecto de biogas sobre la mesa, aprobaron la moratoria y ahora están trabajando y regulando para ver qué salida le dan a eso, entonces por favor, se debe hacer ya, lo pedimos y hay experiencias, no sabemos ya de qué manera pedirlo, eso es lo que quería.

Sra Ramírez (PP) el tema del biogas está en urbanismo, como les ha dicho el señor Alcalde, pero hacer la moratoria conlleva una serie de trámites que no son fáciles, de hecho se tiene que hacer un contrato que se va a externalizar en parte y lo van a hacer los técnicos municipales que tiene un coste de 12.000 € y están en la contratación del mismo, no se puede hacer la moratoria así alegremente, quiero decir no es un documento que se pueda que se



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaria
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q

pueda redactar internamente, lleva un trámite, de todas maneras también quería comentarle a pesar de que la moratoria, puesto que salió aquí, se va a llevar a cabo, quería recordarle que se acaba de aprobar por el Gobierno de España, recuerdo socialista, un decreto ley para que el 6% del gas que se consume y se produzca en España de aquí a 2030, el 6% sea de origen de biometano, lo digo porque parece que van en dos direcciones opuestas

Sra Galindo (PP) por contestar el tema de las bajantes que también lo preguntamos al Obispado porque llaman la atención, nos dijeron que se han puesto de níquel por los robos que hay por las de cobre pero que de una forma muy rápida toman la apariencia del cobre porque se van oxidando o van tomando el proceso que sea y van cambiando de color, ahora lo que pasa que están nuevas y muy deslumbrantes y nos han llamado a todos poderosamente la atención,

Sr Alcalde (PP) y además he decir que no es una obra que ni ha financiado, porque también se escuchó por ahí que se financiaba, el ayuntamiento colaboró con 100.000 € para hacer el plan director de la Catedral, en esta obra fue del Gobierno de Aragón, que fue una visita que hicimos allí por el tema de urgencia y el ayuntamiento ni ha entrado a hacer ningún tipo de valoración ni ha entrado dentro del informe, ni del proyecto de esta reparación como bien dice la señora Galindo, pues es por ese tema que nos trasladaron.

Sr Garcés (PP) en principio pues como siempre ahora estamos con la época de desbroces, ya sabemos que ha sido una primavera muy lluviosa y trabajamos en ello todos los días, lo tenemos en cuenta y evidentemente ya hemos comenzado, si paseamos por Barbastro veremos que un montón de parcelas de titularidad municipal, tanto urbanas como adyacentes al perímetro urbano que puedan tener presencia de casas o viviendas se ha ido trabajando y evidentemente se va a seguir en ello durante todo el verano en aras también de garantizar esa mayor seguridad de los vecinos aledaños a estas parcelas.

Sr Alcalde (PP) yo señora Ortega, agradecerle sus palabras y sí que le rogaría si me pudiera trasladar por correo electrónico mismo el comentario que ha hecho usted sobre el Hospital universitario, porque yo cuando nos hemos reunido en diferentes ocasiones con la plataforma del Hospital creo que ya empezamos a entender mucha de la terminología y muchas de las especialidades y todo esto no es fácil conocerlo, entonces ese texto mismo que ha hablado de la defensa del Hospital universitario que me lo trasladé porque sí que nos trasladaron que puede ser bastante más rápido de lo que creíamos, entonces por contrarrestar y por saber si hay alguno de esos datos

Sra Ortega, que pudiera ser rápido ese trámite es que fuésemos con san Jorge , que hubiera algo de coordinación y a mí me han pedido ya cosas de aquí que ya teníamos hechas y vamos a colaborar, por supuesto, pero yo no lo sé, ojalá lo haremos, hasta ahora han sido súper estrictos y conseguir la acreditación de san Jorge, le digo yo, señor Alcalde, que costó años, la Universidad es muy reticente, es muy exquisita y ellos lo quieren todo y claro los proyectos de investigación, la docencia, que luego hay que dar, es que todo eso no se puede hacer si no hay gente y el problema es que teníamos unas plantillas exiguas, aunque las que tengamos las tuviéramos llenas, sino que llenas son exiguas para todo eso, solo da tiempo para lo asistencial, pero se puede trabajar yo también me apunto a eso.

Sr. Alcalde (PP) pues agradece su voluntad y su comentario señora Ortega, respecto al señor Vera, pues mire, sí que le voy a a ser muy claro respecto al Canto de la Libertad y lo que se ha hecho durante todos esos años y este año ya le digo incluso me pareció súper bonita la jota que cantó el grupo Tradiciones, compuesta por un jotero barbastrense, cantada por ellos con el nombre de Barbastro, con el izado, pero la decisión por nuestra parte está tomada, izado de bandera, el himno oficial de Aragón, es el único himno que debería sonar y nunca se ha hecho, himno de Aragón, Aragón tiene un himno que fue aprobado en las Cortes fue votado por todos los grupos de las Cortes con lo cual visto el revuelo que se hizo, que yo creo que muchos de ustedes estaban conmigo, que yo fui el primero que me acerqué a los joteros a decirles, "oye, que jota más bonita" yo no sabía absolutamente nada, pedí incluso que me la dejaran para fotografiarla, pues la decisión por mi parte está tomada, el himno que va a sonar con el el izado de la bandera de Aragón, igual que la bandera de España tiene su himno, será el himno oficial de Aragón, ya siento que hayamos sido portada que hayamos recibido, haya



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarría
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaría
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

recibido, otra una vez más, insultos a través de redes sociales, insultos, faltas de consideración, llamándome fascista, llamándome dictador, llamándome de todo lo que me han tenido que llamar por algo puntual, que es que yo ni lo sabía y de hecho siempre se ha dejado mucho al albur de lo que quisieran cantar y me pareció increíble y yo les digo aquí públicamente que el himno que sonará el año que viene cuando se ize la bandera de Aragón será el himno oficial de Aragón que para eso está, lo siento mucho, al final es la decisión que hay que tomar cuando por un hecho así se levantó semejante polvareda sin venir a cuento, sin preguntar, atacando una vez más a una misma persona, con lo cual pues la decisión es fácil, es coherente y es la que marca la legalidad, himno izado de bandera Aragón, himno oficial de Aragón y se habrá acabado todos los problemas del mundo mundial y ojo al grupo de Tradiciones en ningún momento se le marcó que a continuación no hubieran cantado el Canto a la Libertad, como la jota o los sitios de Zaragoza o lo que les hubiera salido las ganas de cantar, que ustedes estuvieron conmigo y les dije de cantar, que ellos me decían que no y digo hombre, cantarnos alguna jota más creyendo que iban a cantar la otra, entonces, por mi parte, mientras yo esté aquí, izado bandera himno oficial de Aragón, que es el que legalmente debe sonar y no otro, respecto a la señora Grande sobre el ofrecimiento de la abstención que se ha hecho de accesibilidad, yo creo que lo ha dicho, mire el domingo por la mañana yo recibí aquí a la dirección del grupo social Once, tanto nacional, regional, como la comisión que estaban de toda la semana que están haciendo el grupo social Once, estuve comiendo con ellos con más de 250 personas de todo Aragón del grupo social y bajamos, de hecho les expliqué, tenemos que arreglar esa rebita que hay aquí, por ejemplo, porque les hice subir, digo si no tenéis ningún problema por las escaleras y les expliqué perfectamente la idiosincrasia de este ayuntamiento, les enseñé el ascensor, les conté las anécdotas que pasa muchas veces estar reunido en el despacho y tener que pasar una persona con un carrito de bebé, una señora, digo, pues este es un edificio antiguo y se hace como se puede, nombré también el edificio de los Hermanos Argensola que dije, tenemos una biblioteca donde está la escuela de música donde no se puede acceder, donde ya teníamos un proyecto para hacer un ascensor por detrás que aquello se quedó paralizado, Confederación nos puso muchísimos problemas para poner el ascensor y justo cuando salíamos de este ayuntamiento les expliqué, la plaza del ayuntamiento antes no era accesible era todo abierto al tráfico, la calle Palacio, que antes tenía sus aceritas ahora es toda lineal y ahora se ponen los maceteros porque también me pedían que tuvieran que tener ellos algo, una referencia, me comentaron también la posibilidad de los propios veladores, con cosas que yo no conocía, que se intenten no poner muy pegados a la pared porque es su referencia, bajamos por la calle Argensola hacia el Gran Hotel y les dije fijaros esta acera no me gusta nada, esa pequeña rebabita para ellos es un peligro, obviamente somos perfectamente conocedores, yo por desgracia tengo dos amigos que tienen que ir en sillas ruedas, ahora tengo uno de mis buenos amigos que es el que me va informando, digo vesme diciendo qué aceras porque todas las obras que se están haciendo son de rebajes, todas las obras nuevas se están haciendo, se está trabajando en ello y somos super sensibles sobre ello, el tema de san Valentín lo trasladaremos a Policía local, no se preocupe, como siempre digo, hay veces que tenemos una patrulla y puede llegar hasta donde puede llegar, respecto al señor Blázquez, soy conocedor además he mirado el móvil porque el 18 de mayo ya se pusieron en contacto conmigo y me informaron que la junta de personal iba a hacer una entrada al ayuntamiento porque había varios robos, verificamos la entrada de la junta personal, hablé con ella le dije lo pasamos a policía va a intentar redoblar, se va a mirar de poner cámaras, tenemos la problemática de la fibra, si se están dando cuenta últimamente se adquirieron, es que es lo que hay que hacer, llenar las ciudades de cámaras, no queda otra, porque si no se aprende por las buenas por las malas, si ahora se ha tirado fibra desde aquí hacia hacia la esquina del san Ramón, se han puesto cámaras nuevas allí, se han puesto cámaras en el cruce del Cortés, que es periférica y vemos 360 grados, se ha puesto cámara ahora también arriba en la plaza Aragón, se van a poner cámaras en el recinto ferial, que también ha habido alguien que ha saltado, estamos poniendo cámaras en todos los sitios donde tenemos, porque había 16 cámaras para poner, creo que se van a poner todas, y en los sitios que no, parking del Portillo, lo que pasa que la inversión pues 10, 15.000 € pues queremos poner cámaras porque al final es un aparcamiento con doscientos vehículos, luego interpeñas también va a ser muy bueno tener ahí aquello localizado y aquí en el el Hospital también dijimos que vamos a mirar qué posibilidad tenemos, bien o colocando cámaras que tenemos de momento portátiles que graban la cámara pero no mandan señal si hay algún robo y ver la manera de poder echar la fibra que es el problema que tenemos para poder tener ahí cámaras, pero de este asunto somos conocedores, respecto a la señora Celma, el tema



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 43



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Barbastro
Fernando Torres Chavarria
30/07/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Secretaría

Expediente 1823051Q



FIRMADO POR

El Vicesecretario en sustitución de la Secretaria
General de Ayuntamiento de Barbastro
José Ángel Villuendas Arqued
30/07/2026

de los mayores el 4 de marzo, que también miraba el móvil, tuve una reunión aquí con la asociación Petronila y la junta directiva del Hogar de Mayores por este tema del baile, por como había siempre una petición, pero nadie se pone al frente de eso, pues me reuní con ellos, creo que vinieron 10 ó 12 personas de dos asociaciones y entonces ya se les trasladó a ellos, al nuevo presidente de la asociación Petronila para encabezar esta reclamación porque la junta del Hogar de Mayores pues sí que tiene más potestad dentro del Hogar pero fuera no, entonces en ese quedamos que la asociación Petronila la encabezara y ya se les dijo que a través de ellos se hicieran las solicitud desde el Centro de Congresos para los bailes que van a hacer, este año hemos añadido uno nuevo para Carnaval, que antes los mayores no tenían más que san Ramón fiestas, Navidad, pues ahora hemos añadido Carnaval y les hemos hecho la petición para que ellos nos soliciten los días que quieran hacer el baile, el recinto ferial que además ahora está muy bien para eso, que nos lo soliciten los días que quieran, obviamente hay unas fechas que no pueden hacerse por diferentes ferias o actos que hay ahí, pero que se solicite y ellos mismos quedaron encargados de hacer un grupo de trabajo para organizarse porque al final nosotros podemos poner el recinto pero igual que como les dije en algún momento podremos pagar un grupo, un trío, un dúo que pueda ir a tocar, otras veces no habrá dinero para eso y entonces pues tener unos altavoces con un pincho, que se organizaran ellos como quisieran y que solamente tienen que pedirlo y respecto a la señora Cáncer en aquel pleno, yo de hecho esto se lo estuve comentando no hace mucho, que lo y le comenté que esa partida que teníamos de los 17.000 € creo que era lo que se nos pedía para hacer ese proyecto en este momento no estaban y si me permite luego le comentaré una de las partidas que creo que podemos mover porque ahora mismo ha salido una opción que podría ser, no solamente ese, sino varias obras más que ha salido esa posibilidad, entonces podríamos liberar alguna partida para hacer esto, porque el presupuesto ya teníamos para hacerlo, que creo que eran esos 16 ó 17 mil euros y entonces nos faltaba la partida presupuestaria que es lo que le dije que teníamos que mirarla y ver de dónde sacarla y creo que hemos encontrado la solución, creo, igual que antes he dicho la posibilidad, pues creo que la podemos encontrar y que si quiere luego le comento la posibilidad, creo que no queda nada más por responder, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:34 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Vicesecretario en sustitución de la Secretaria General, doy fe

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº.DEL ALCALDE

Fdo. Fernando Torres Chavarria

EL VICESECRETARIO EN SUSTITUCIÓN DE
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. José Ángel Villuendas Arqued

(firmado electrónicamente al margen)

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de esta acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AFWL WXH3 N3FK XYV2

Acta Pleno Ordinario de 26 de mayo de 2026 - SEFYCU 7088219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 43